

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría.—Sección de Cooperación y Coordinación Provincial

ANUNCIO

Por acuerdos del Pleno de la excelentísima Diputación Provincial, de fechas 30 de junio, 31 de agosto y 27 de septiembre de 1977, se ha accedido a las peticiones de los Ayuntamientos que abajo se indican, relativas al cambio de destino de las cantidades originariamente consignadas como aportación de Diputación para obras incluidas en el Plan Bienal de Cooperación 1976-77, en favor de obras distintas; habiéndose solicitado autorización a la Subdirección General de Planes Provinciales. Debiéndose exponer dichas modificaciones por plazo de treinta días mediante anuncio que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 257, apartado 5, de la ley de Régimen Local.

LISTA

Velilla de San Antonio

Solicita que la cantidad de 125.000 pesetas consignadas en el Plan Bienal 1976-77 como aportación de Diputación al Plan de Ordenación Urbana núm. 64.938, sea destinada a las obras de alcantarillado, las cuales no figuran incluidas en el Plan 1976-77.

Chinchón

Solicita que la cantidad de 3.350.000 pesetas consignadas en el Plan Bienal 1976-77 como aportación de Diputación a las obras de caz de desagüe de aguas residuales, número 64.666, sea destinada a las de alcantarillado, las cuales también figuran incluidas en dicho Plan 1976-77 (número 57.178).

Rascafría

Solicita: Primero.—Que de los 2.000.000 de pesetas consignados como aportación de Diputación para las obras de ampliación del alcantarillado, número 64.688, 1.000.000 de pesetas sea destinado a las obras de nueva red de alumbrado público al barrio de Oteruelo del Valle, no incluidas en el Plan Bienal 1976-77. Segundo.—Que las 800.000 pesetas consignadas en el Plan Bienal 1976-77 para plan de ordenación urbana, núm. 64.865, sean también destinadas a las obras de nueva red de alumbrado público al barrio de Oteruelo del Valle.

Fuenlabrada

Solicita que la consignación de pesetas 13.000.000, que figuran con cargo al

Plan de Inversión Pública Adicional, como aportación provincial a las obras de alcantarillado, sea destinado a las obras de depósito de agua, pozo de captación y saneamiento de la calle de Málaga, que no figuran incluidas en el Plan.

Cercedilla

Solicita que los 5.000.000 de pesetas que figuran en el Plan Bienal 1976-77, de los cuales 2.500.000 pesetas son aportación de Diputación para la ejecución de las obras de alumbrado público, número 64.711, así como el remanente de 11.914.811 pesetas de las obras de alcantarillado, número 64.665, sean destinadas a las obras de dotación de servicios complementarios de calles de la localidad, que no figuran incluidas en Plan.

Meco

Solicita que la cantidad de 1.000.000 de pesetas consignadas en el Plan Bienal 1976-77 como presupuesto total, son aportación de la Diputación 500.000 pesetas para las obras de ampliación del alcantarillado, número 64.674, sean destinadas a las obras de pavimentación, también incluidas en dicho Plan, núm. 64.789.

Meco

Solicita que la cantidad de 5.000.000 de pesetas consignadas en el Plan Bienal 1976-77 como presupuesto total, con una aportación de Diputación de 2.500.000 pesetas para las obras de abastecimiento de agua, número 64.584, sean destinados 3.000.000 de pesetas para las obras de captación de agua (no incluidas en Plan), pasando los 2.000.000 restantes a incrementar el presupuesto total de las obras de pavimentación, incluidas en el mencionado Plan, número 64.789.

Anchuelo

Solicita que de las 700.000 pesetas consignadas en el Plan Bienal 1976-77 como aportación de Diputación a las obras de red de distribución de agua, número 64.613, sean destinadas 673.761 pesetas para las obras de construcción de un colector de aguas residuales, que no figura incluida en Plan.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de posibles reclamaciones, que podrán formular los Ayuntamientos interesados y los vecinos de los correspondientes municipios durante el citado plazo en la Sección arriba indicada (calle de García de Paredes, número 65, octava planta).

Madrid, 7 de octubre de 1977.—El Secretario general, José María Aymat.

(G.—1.196)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 5 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la instalación y conservación de señales luminosas reguladoras de la circulación, de funcionamiento automático, en las zonas Este, Oeste y centralizada.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes, contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 13 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—14.676)

Secretaría General.—Departamento de Personal

CONVOCATORIA NUM. 2

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 28 de septiembre de 1977, se convocan pruebas selectivas restringidas para el acceso al subgrupo de Administrativos de Administración General del personal no en propiedad nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento para puestos de Contables con nivel económico asimilado al de dicho subgrupo adscritos a los Servicios Económicos, con arreglo a las siguientes bases y programa:

B A S E S

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la celebración de pruebas selectivas restringidas para el acceso al subgrupo de Administrativos de Administración General del personal no en propiedad nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento para puestos de Contables con nivel económico asimilado al de dicho subgrupo adscritos a los Servicios Económicos, comprendidos en los supuestos del artículo 1.º del Real Decreto 1409/77, de 2 de junio.

2. Características de las plazas.

2.1. De orden retributivo.

Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo de 143.952 pesetas anuales, correspondiente al coeficiente 2,3, trienios, dos pagas extraordinarias e incentivo transitorio de 120.000 pesetas anuales.

2.2. De orden reglamentario.

Las plazas están encuadradas en el subgrupo de Administrativos de Administración General de la plantilla del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

A los titulares de las mismas incumbirá, bajo la dirección de los funcionarios de Cuerpos Nacionales, de los del subgrupo de Técnicos de Administración General y de los del subgrupo de Técnicos de Administración Especial, el desempeño de trabajos de carácter burocrático que establece la legislación vigente para el subgrupo de que se trata dentro de los Servicios Económicos, al que están y estarán adscritos en el futuro.

Los aspirantes que resulten nombrados para estas plazas quedarán sometidos, desde el momento de su toma de posesión, al régimen de incompatibilidades vigente.

3. Requisitos de los aspirantes.

1.º Los aspirantes habrán de reunir las condiciones generales de capacidad para ingreso al servicio de la Administración Local y demás requisitos que establece la normativa en vigor.

2.º Estar en posesión del título de Perito Mercantil, Bachiller Superior o equivalente.

3.º Deberán haber sido nombrados para puestos de Contables con nivel económico asimilado al subgrupo Administrativo adscritos a los Servicios Económicos con anterioridad al 1.º de junio de 1977 y encontrarse en situación de servicio activo en dicha fecha y desde la misma fecha ininterrumpidamente hasta la de la presente convocatoria.

4. Sistema selectivo.

Las pruebas selectivas restringidas consistirán en la realización de tres ejercicios de carácter obligatorio que se especifican:

Primero.—Consistirá en el desarrollo, por escrito, y en el plazo máximo de dos horas, de un tema de carácter general elegido por el aspirante de entre dos sacados a la suerte por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio y relacionado con las materias comprendidas en el programa anejo a la convocatoria, aunque no se atenga a epígrafes concretos del mismo, teniendo el aspirante amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

Se valorará especialmente en este ejercicio la facilidad de redacción y el nivel de formación general.

Segundo.—Consistirá en contestar por escrito, en el período máximo de dos ho-

ras, a dos temas elegidos por los aspirantes, uno de entre dos extraídos al azar de los incluidos en la primera parte del programa anejo a la convocatoria, y otro de entre dos de la segunda parte del programa.

Tercero.—Se desarrollará, por escrito, durante un plazo máximo de tres horas, y consistirá en la solución de un supuesto práctico elegido por el aspirante de entre dos sacados a la suerte que propondrá el Tribunal inmediatamente antes del comienzo de los ejercicios, relativo a las funciones propias que desempeñan.

5. Solicitudes.

5.1. Forma.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas restringidas deberán extenderse, necesariamente, en el impreso normalizado establecido por el Ayuntamiento que se facilita en la Oficina de Información y en el Departamento de Personal, sitos ambos en la plaza de la Villa, número 5, planta baja, así como en las Oficinas de cada una de las Juntas Municipales de Distrito, en horas de nueve a catorce y de diecisiete a diecinueve treinta.

5.2. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", en cuyo extracto figurará la oportuna referencia al número y fecha del BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, en el que, con anterioridad, se hayan publicado íntegramente la convocatoria, bases y programa.

5.3. Reintegros.

En el espacio destinado para ello en el dorso del impreso, la solicitud se reintegrará con una póliza del Estado de cinco pesetas, un sello del Ayuntamiento de Madrid de diez pesetas y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de carácter voluntario, de una peseta. El duplicado del impreso destinado a copia para el solicitante se reintegrará únicamente con un sello del Ayuntamiento de Madrid de dos pesetas.

5.4. Lugar de presentación.

El impreso de solicitud y su copia, debidamente cumplimentados y reintegrados, se presentarán con el recibo acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen en el Registro General del celentísimo Ayuntamiento (plaza de la Villa, número 5, planta baja), en horas de nueve a trece treinta, de cualquiera de los días laborables del plazo indicado en el apartado 5.2.

Conforme a lo determinado en el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo las solicitudes podrán presentarse también en los Gobiernos Civiles, Oficinas de Correos y representaciones diplomáticas o Consulares de España en el extranjero.

5.5. Derechos de examen.

Los derechos de examen serán de 500 pesetas, cuyo importe se hará efectivo en la Depositaria de Fondos Municipales (calle del Sacramento, número 1, planta sótano), en horas de nueve a trece de cualquier día laborable.

De conformidad asimismo con lo prevenido en el artículo 66 de la citada ley de Procedimiento Administrativo, el importe de los derechos indicados podrá hacerse efectivo mediante giro postal o telegráfico a la siguiente dirección: "Ayuntamiento de Madrid. Depositaria. Pruebas selectivas restringidas para acceso al subgrupo de Administrativos adscritos a los Servicios Económicos. Sacramento, 1. Madrid-12". En uno u otro caso, deberá figurar como remitente del giro el propio aspirante, quien hará constar en el espacio de la solicitud destinado para ello la clase de giro, su fecha y número.

5.6. Defectos de las solicitudes.

Con arreglo a lo determinado en el artículo 71 de la ley de Procedimiento Administrativo, si la solicitud no cumpliera los requisitos exigidos se requerirá al interesado para que subsane la falta en plazo de diez días, con apercibimiento de que si no lo hiciere se archivará sin más trámite.

6. Admisión de candidatos.

6.1. Lista provisional.

Terminado el plazo de presentación de instancias se confeccionará la lista pro-

visional de aspirantes admitidos y excluidos que, una vez aprobada por la Alcaldía-Presidencia, se expondrá en los tabloneros de edictos mencionados y se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el "Boletín Oficial del Estado".

6.2. Reclamaciones contra la lista provisional.

A tenor de lo prevenido en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán formular reclamaciones contra la lista provisional en plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el segundo de los "Boletines Oficiales" citados.

Los errores de hecho que pudieren advertirse en la lista podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

6.3. Lista definitiva.

Transcurrido dicho plazo, se publicará en los "Boletines Oficiales" citados la resolución de la Alcaldía-Presidencia por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos y se acepten o rechacen las reclamaciones que pudieren haberse deducido.

7. Composición, designación y actuación del Tribunal calificador.

7.1. Composición.

Reglamentariamente, el Tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o Concejal en quien delegue.

Vocales: El Secretario general, el Interventor de Fondos Municipales, el Depositario de Fondos Municipales o funcionarios del subgrupo Técnico de Administración General en quien deleguen, un representante del Profesorado Oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local y un representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Con voz y voto, un funcionario Técnico o Administrativo de Administración General, salvo que recabe para sí el cometido el Secretario general.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse.

7.2. Designación.

Efectuada la designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se hará pública en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado.

7.3. Abstención y recusaciones.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la ley de Procedimiento Administrativo.

7.4. Actuación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus integrantes, titulares o suplentes, de modo indistinto, y está facultado para resolver las cuestiones que pudieren suscitarse en el curso de las pruebas selectivas y para adoptar los acuerdos necesarios para el debido orden de la misma en todo lo no previsto en estas bases.

7.5. Comisiones auxiliares.

Cuando para la práctica de alguna de las pruebas selectivas o para la formación de criterio en uno de los ejercicios realizados lo considere preciso, el Tribunal, por medio de su Presidente, podrá interesar a la Secretaría General la designación de uno o varios funcionarios idóneos del Ayuntamiento de Madrid para que le auxilie en esos menesteres. Los funcionarios designados, en tanto dure la Comisión, se atenderán estrictamente a las instrucciones que reciban del Tribunal y quedarán sujetos a la autoridad del mismo.

8. Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

8.1. Comienzo.

El primer ejercicio de las pruebas selectivas restringidas no podrá comenzar hasta transcurridos, como mínimo, dos meses a partir de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora y local en que habrá de celebrarse el primer ejercicio y lo anunciará en los "Boletines Oficiales" de

la provincia de Madrid y del Estado, al menos con quince días de antelación.

8.2. Orden de actuación de los aspirantes.

El orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente se determinará mediante sorteo público que se celebrará en el transcurso de la sesión constitutiva del Tribunal, a cuyo efecto la fecha y local en que la misma haya de tener lugar se anunciará en los tabloneros de edictos de la Primera Casa Consistorial.

El resultado del sorteo se publicará simultáneamente con el anuncio a que se refiere el precedente apartado 8.1.

8.3. Llamamientos.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único.

Salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad y debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criterio, la no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamado determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluidos, en su consecuencia, del procedimiento selectivo.

8.4. Identificación de los aspirantes.

El Tribunal podrá en todo momento requerir a los aspirantes para que se identifiquen debidamente, a cuyo efecto habrán de concurrir a cada ejercicio provistos del Documento Nacional de Identidad, que no habrá de estar caducado.

8.5. Anuncios sucesivos.

Por no ser obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los demás ejercicios posteriores al primero en los periódicos oficiales, el día, hora y local en que hayan de comenzar se pondrá en conocimiento de los aspirantes por medio de los tabloneros de edictos de la Primera Casa Consistorial, al menos con veinticuatro horas de antelación.

Cuando cualquiera de los ejercicios requiera más de una sesión para su práctica, lo anunciará también el Tribunal por el procedimiento indicado, con expresión de los aspirantes que quedan convocados para la sesión siguiente.

9. Calificación de los ejercicios.

9.1. Ejercicios obligatorios.

Los tres ejercicios obligatorios se calificarán conjuntamente por el Tribunal, pudiendo otorgar cada uno de sus miembros a los aspirantes de 0 a 10 puntos por ejercicio. La calificación final será el resultado de dividir el número total de puntos adjudicados a los aspirantes por el número de componentes del Tribunal que hubieren intervenido en la calificación, siendo necesario obtener un mínimo de quince puntos para poder aprobar.

9.2. Calificación definitiva, orden de colocación y empates de puntuación.

La calificación definitiva de cada aspirante vendrá determinada por la obtenida en los ejercicios obligatorios.

El orden de colocación de los aspirantes en la lista definitiva de aprobados se establecerá de mayor a menor puntuación. En los supuestos de puntuaciones iguales, los empates se resolverán teniendo en cuenta la mayor antigüedad en el servicio del Ayuntamiento; atendiendo también a la mayor antigüedad en el Servicio si se trata de aspirantes procedentes de otras Corporaciones Locales y de otras Administraciones públicas y, finalmente, a la mayor edad del aspirante; observándose, además, el orden de preferencia de la enumeración que antecede.

10. Lista de aprobados y propuesta del Tribunal.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación. Simultáneamente, elevará la relación expresada a la Alcaldía-Presidencia para que se elabore la pertinente propuesta de nombramiento.

11. Presentación de documentos.

De conformidad con lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Administración Local de 13 de agosto de 1975, que aprobó las bases mínimas para el ingreso en el subgrupo de Administrativos de Administración General de las Corporaciones Locales, los aspirantes propuestos quedan exentos, por estar pres-

tando servicios a la Corporación, de justificar documentalmente el cumplimiento de los requisitos de esta convocatoria. Por el Departamento de Personal de la Secretaría General se aportará de oficio informe individualizado en el que se acredite la condición de los mismos y las demás circunstancias que obren en los respectivos expedientes personales, sin perjuicio de que pueda requerirse para que completen la documentación existente.

12. Toma de posesión.

12.1. Plazo.

Una vez aprobada la propuesta de nombramiento que formule la Alcaldía-Presidencia a la Comisión Municipal de Gobierno, los aspirantes incluidos en la misma deberán tomar posesión en el plazo de cuarenta y ocho horas, contadas a partir del siguiente día al en que hubieren recibido la oportuna notificación individualizada del acuerdo.

12.2. Formalidades.

Para la toma de posesión, los interesados comparecerán durante cualquiera de los días expresados, y en horas de nueve a catorce, en el Departamento de Personal de la Secretaría General, en cuyo momento, y como requisitos previos a la extensión de la diligencia que la constata, deberán prestar el juramento que prescribe la legislación vigente y formular la declaración jurada, en los impresos al efecto establecidos, de las actividades que estuvieren ejerciendo.

12.3. Efecto de la falta de toma de posesión.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 34, párrafo 4, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, quienes sin causa justificada no tomaran posesión dentro del plazo señalado, quedarán en la situación de cesantes, con pérdida de todos los derechos derivados de las pruebas selectivas restringidas y del subsiguiente nombramiento conferido.

Madrid, 4 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

TEMARIO SOBRE DERECHO ADMINISTRATIVO

(Primera parte)

1. La Administración Pública y el Derecho Administrativo.
2. Fuentes del Derecho Administrativo. Leyes y Reglamentos.
3. Las personas jurídicas públicas, personas públicas, territoriales, corporativas e institucionales.
4. El acto administrativo. Principios generales del procedimiento administrativo. Fases del procedimiento.
5. La Administración Local. Concepto y evolución en España. Entidades que comprende.
6. El Municipio. Organización y competencia del Municipio de régimen común. Regímenes municipales especiales.
7. Noción general del procedimiento administrativo local. Los recursos administrativos contra las Entidades Locales. La revisión de los actos administrativos locales por la jurisdicción contencioso-administrativa.
8. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Los derechos económicos. La Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.
9. La ley de Régimen especial para el Municipio de Madrid. Fundamento. Disposiciones generales. Organización municipal.
10. Organización del Ayuntamiento de Madrid. Idea general sobre la estructura de la Secretaría General, la Vicesecretaría General, Intervención y Depositaria. Enumeración de las Delegaciones de Servicios.

TEMARIO SOBRE CONTABILIDAD

(Segunda parte)

1. Contabilidad.—Definición e importancia.—Las cuentas: concepto y estructura.—Clases de cuentas.—Leyes de funcionamiento de las cuentas.
2. Libros de Contabilidad.—Clases de libros.—El Libro Diario.—El Libro Mayor.
3. El balance de comprobación.—Inventario.—Regularización y cierre.—Balance de situación.
4. El Presupuesto ordinario municipal.—Noción legal y contenido.—Estructura de su estado de gastos e ingresos.—

Aprobación.—Gastos y pagos municipales.

5. La Contabilidad municipal: sistema.—Libros principales y auxiliares.—Enumeración.—Duración.—Libro de inventarios y balances.—Libro de arqueos.—Libro de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

6. Libro general de rentas y exacciones.—Diario general de intervención de ingresos.—Estructura y rayado.—Asientos que pueden realizarse y su forma de registración.—Asientos de cierre en ambos libros.

7. Libro general de gastos.—Diario general de intervención de pagos.—Estructura y rayado.—Asientos que pueden realizarse y su forma de registración.—Asientos de cierre en ambos libros.

(O.—14.467)

MINISTERIO DE RELACIONES SINDICALES
ANUNCIOS

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósitos de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 6 del mes octubre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Empresas de Peluquerías de Caballeros", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

- Carlos González Redondo.
- Luis Ginzález Novillo.
- Pablo Pérez Royo.
- Rafael González Muñoz.
- José Garoz Ruano.
- Tomás Luna Ocaña.
- Eugenio Martínez Baena.

(G. C.—8.580)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósitos de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 5 del mes octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sindicato Local de la UGT de Auto-Taxis de Alcorcón (Madrid)", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local de Alcorcón, "Autopatronos y asalariados de Auto-Taxis", siendo los firmantes del acta de constitución:

- Jesús Núñez Alonso.
- César Blanco Sansegundo.
- José Mosquera Lavado.

(G. C.—8.581)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósitos de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 6 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de Empresa Sanatorio de la Fuenfría", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, "Trabajadores del Sanatorio Fuenfría de la F. T. S.", siendo los firmantes del acta de constitución.

- Antonio Criado Vicente.
- Rosa Blanca Pérez López.

(G. C.—8.582)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósitos de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 6 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Federación Sindical del pequeño y mediano comercio y artesanos", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, "pequeños y medianos co-

merciantes y artesanos", siendo los firmantes del acta de constitución:

- Francisco Campos Vázquez.
- Manuel Rodríguez González.

(G. C.—8.583)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO
ANUNCIO

Don Víctor y don Catalino Torres Huerta, con domicilio en Esquivias (Toledo), calle Astrana Marín, número 4, han presentado en esta Comisaría de Aguas del Tajo instancia solicitando la concesión de aprovechamiento de 1,6 l/seg. de aguas a derivar del río Guaten, en término municipal de Torrejón de Velasco (Madrid), con destino a riegos; y en cumplimiento de lo prevenido en la reglamentación vigente y Decreto 3290/74, para tramitación abreviada, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente, por el plazo de treinta días, a partir de la fecha siguiente a la de publicación en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Torrejón de Velasco, las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, planta primera (Ref. 13486/77).

NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en la instalación de una toma de aguas en la margen izquierda del río, para derivar las aguas por gravedad, a través de tubería, hasta la zona regable.

Todas las obras afectan a terrenos propiedad de los peticionarios, de don Sebastián Arias y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 27 de septiembre de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—8.588) (O.—14.495)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO
ANUNCIO

Don Adolfo Rebollo Izquierdo, con domicilio en Madrid, calle Lagartera, número 2, bloque 73, solicita autorización para apertura de pozo en zona de policía del río Tajo, en término municipal de Estremera (Madrid), en finca de su propiedad, con destino a usos domésticos.

Dicho pozo, ubicado en la margen izquierda del citado río, a unos 50 metros de distancia del mismo.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición, presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo, en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas, planta primera, Madrid (Ref. 220/77-M).

Madrid, 27 de septiembre de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—8.584) (O.—14.491)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO
ANUNCIO

Don José Luis Moreno Naranjo, con domicilio en Alcobendas (Madrid), calle Joaquín García Morato, número 25, ha presentado en esta Comisaría de Aguas del Tajo instancia solicitando autorización para efectuar la apertura de un pozo en zona de policía de Cañada Casilla Arenal, en término municipal de El Molar (Madrid).

El pozo está ubicado en finca de su propiedad, en la margen derecha del cauce y a una distancia de unos 35 metros del borde del mismo.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo, en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Ministerios, planta primera, Madrid.

Madrid, 28 de septiembre de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—8.858) (O.—14.492)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO
ANUNCIO

Don Jesús Olmedilla Torrecilla, con domicilio en San Sebastián de los Reyes (Madrid), calle María Auxiliadora, número 12, ha presentado en esta Comisaría de Aguas del Tajo instancia solicitando autorización para efectuar obras de apertura de pozo en zona de policía de la Cañada de Casilla Arenal, en término municipal de El Molar (Madrid).

El pozo estará ubicado en finca de su propiedad, en la margen derecha de la Cañada y a una distancia de unos 35 metros del borde del cauce.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo, en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Ministerios, planta primera, Madrid (Ref. 221/77-M).

Madrid, 28 de septiembre de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—8.586) (O.—14.493)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO
ANUNCIO

Don José Rodríguez Gil, con domicilio en Madrid, plaza Daniel Zuazo, número 5, solicita autorización para apertura de pozo y cerramiento de finca de su propiedad, dentro de zona de policía del arroyo Corralizo, en su margen izquierda, en término municipal de Colmenar del Arroyo (Madrid).

Dicho pozo, ubicado en la margen izquierda del arroyo, a seis metros del mismo, con destino a riegos.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición, presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Tajo, en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas, planta primera Madrid (Ref. 217/77-M).

Madrid, 27 de septiembre de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—8.587) (O.—14.494)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO
ANUNCIO

Don Locoadio Esteban Sanz, con domicilio en San Sebastián de los Reyes (Madrid), calle Navas de Tolosa, número 6, ha presentado en esta Comisaría de Aguas

del Tajo instancia solicitando autorización para apertura de un pozo en zona de policía del arroyo Cárdena, en término municipal de El Molar (Madrid).

El pozo estará ubicado en finca de su propiedad, en la margen derecha del arroyo y a una distancia de unos 50 metros del borde del cauce.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Ministerios, planta primera, Madrid. (Referencia 238/77-M.)

Madrid, 5 de octubre de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—8.776) (O.—14.632)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

Don Amedee Sarafian, en nombre y representación de la empresa "Gasosuna, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle Falúa, s/n. (Alameda de Osuna), solicita:

1.º Expediente GLP. 497/77.—Concesión y autorización administrativas para el suministro de gas propano a la parcela número 5 del Conjunto Urbano denominado "Valleaguado", situado en el término municipal de Coslada (Madrid), mediante una instalación de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de dos depósitos enterrados de 28.930 litros c/u., así como válvulas de seguridad, vaporizadores, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 352 viviendas.

El importe de este proyecto representará 2.539.956 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

2.º Expediente GLP. 532/77.—Concesión y autorización administrativa para el suministro de gas propano al Conjunto Urbano denominado "Oca", situado entre las calles de Los Desamparados, Las Palmas y Humanes, en el término municipal de Móstoles (Madrid), mediante una instalación de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de dos depósitos enterrados de 26.600 litros c/u., así como válvulas de seguridad, vaporizadores, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 440 viviendas.

El importe de este proyecto representará 2.889.203 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

3.º Expediente GLP. 544/77.—Concesión y autorización administrativas para el suministro de gas propano al Conjunto Urbano denominado "Fuenlabrada III", situado entre las calles de Barranco de los Pobres y camino de La Moraleja, en el término municipal de Fuenlabrada (Madrid), mediante una instalación de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de cuatro depósitos enterrados de 28.930 litros c/u., así como válvulas de seguridad, vaporizadores, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 952 viviendas.

El importe de este proyecto representará 5.413.635 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

4.º Expediente GLP. 545/77.—Concesión y autorización administrativa para

el suministro de gas propano al Conjunto Urbano denominado "Humanes", situado en la carretera de Humanes a Fuenlabrada, en el término municipal de Humanes (Madrid), mediante una instalación de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de cuatro depósitos enterados de 28.930 litros c/u., así como válvulas de seguridad, vaporizadores, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 1.000 viviendas.

El importe de este proyecto representará 5.314.222 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar proyecto en competencia o escritos de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, calle Francisco de Rojas, número 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, a 3 de octubre de 1977.—El Delegado provincial (Firmado). (G. C.—8.742) (O.—14.580)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de la siguiente línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102.

Línea 55EL15-1.370. La instalación se efectuará en término de Fuenlabrada y tiene por objeto alimentar al C. T., S. I. P. P. Tiene su origen en la línea 15 KV., acometida al C. T. A., R. del Loro y su final en línea subterránea al C. T., S. I. P. P.

Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., s/c., sobre apoyos de hormigón y metálicos, con una longitud de 177 metros, conductor LA. 30. Esta línea será alimentada desde la E. T. D. "Móstoles" (55SE45/13). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Presupuesto: 84.950 pesetas.—Núm. p. 2.592.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle Francisco de Rojas, número 5 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 3 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. (G. C.—8.743) (O.—14.581)

PRIMERA REGION AEREA

Junta Regional de Compras

CONCURSO

Se convoca concurso para "Adquisición de 426.646 kilogramos de harina de trigo para la elaboración del pan de tropa en esta Región durante el segundo semestre de 1977", por un importe de 8.106.274 pesetas, para las plazas de Getafe, León, Salamanca y Villanueva.

El pliego de bases podrá examinarse en la Secretaría de esta Junta (calle Quintana, número 7, Propiedades), Parque Regional de Intendencia (Getafe) y Depósitos de Intendencia de León, Salamanca y Villanueva.

Los licitadores presentarán, en mano, en la Secretaría de la Junta, hasta las doce horas del día 8 de noviembre del presente año, las proposiciones y documentación indicada en el pliego de bases. No serán tomadas en consideración

aquellas documentaciones que se reciban por correo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 9 de noviembre, a las doce horas, en la Sala de Consejos de esta Región (calle Quintana, número 7), de esta capital.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 7 de octubre de 1977.—El Secretario de la Junta, Antonio Bazaco Barca.

(G. C.—8.746) (A.—10.386)

PATRONATO DE CASAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ANUNCIO

Resolución del Patronato de Casas para funcionarios, técnicos y empleados del Ministerio de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso para la adjudicación, en régimen de alquiler, de locales de oficinas situados en la calle de Espronceda, número 39, de Madrid.

Durante veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, se admitirán en las oficinas del Patronato (calle del Capitán Haya, número 6, Madrid-20), en días hábiles y en horas de registro oficial, proposiciones para este concurso.

La apertura de licitaciones tendrá lugar en las oficinas del Patronato, a las trece horas, transcurridos siete días hábiles de la fecha tope de presentación de proposiciones.

El pliego de cláusulas administrativas particulares que habrá de regir en el concurso, el modelo de proposición y los planos de los locales, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en las citadas oficinas.

(G. C.—8.827) (A.—10.358)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 28-7-1972 y de la autorización concedida en la Orden ministerial de 19-2-1975, esta Delegación de Hacienda ha dictado, en fecha 29-9-1977, los acuerdos, que en extracto dicen lo siguiente:

Se aprueban los convenios fiscales por el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas para el ejercicio de 1977 con las agrupaciones de contribuyentes que a continuación se indican y en los términos que también se especifican:

Agrupación. — Mención. — Ambito. — Cuota acumulada. — Plazos. — Reglas de distribución

Persianas. — M-30. — Provincial. — 3.824.602. — 2. — Volumen de ventas y número de empleados.

Horticultura y jardinería. — M-59. — Provincial. — 9.043.616. — 2. — Volumen de ventas y trabajos realizados.

Fabricantes de cremas y lustres. — M-155. — Provincial. — 1.604.224. — 2. — Volumen de operaciones y número de obreros.

Madrid, 4 de octubre de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G. C.—8.741)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince

días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán el plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán el plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO 1974. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Muñoz González, Amaro. — Espíritu Santo, 15 (Madrid). — 12-853 B. — 139.000 pesetas. — 109.000 pesetas. — 19.690 pesetas. — J66040.

Rodríguez Amo, Ricardo. — Humanes, número 36 (Parla). — 15-601. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 8.220 pesetas. — J72447.

Enciso Zapata, Lucio. — Villamanrique. 06-200 B. — 58.455 pesetas. — 28.455 pesetas. — 5.691 pesetas. — J74301.

Gil Agueda, Juan Pablo. — Carretera de San Martín de Valdeiglesias (Ciempozuelos). — 08-000.. — 630.000 pesetas. — 600.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — J74473.

Martínez Gascó, Francisco. — Arganda. — 08-122 A. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 22.690 pesetas. — J74520.

Blázquez Sánchez, Julián. — San Pedro Alcántara, 845 (Valverde Alc.). — 08-60 E. — 5.736.000 pesetas. — 5.706.000 pesetas. — 1.141.200 pesetas. — J74631.

Fernández Medrano, José. — Molino, 10 (Villarejo de Salvanés). — 08-60 H. — 554.760 pesetas. — 524.760 pesetas. — 95.662 pesetas. — J74978.

Pérez Peñafiel, José. — Gran Vía, 77 (Brajos). — 08-60 H. — 3.486.000 pesetas. — 3.456.000 pesetas. — 661.372 pesetas. — J75034.

García Majado, Luis. — San Ramón, número 160 (San Martín de Valdeiglesias). — 08-801 G. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J75221.

García Pérez, Francisco. — Madrid, 2 (Manzanares). — 08-801 G. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 2.875 pesetas. — J75233.

Recio García, Juan. — Generalísimo, 31 (Pinto). — 08-801 R. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 2.875 pesetas. — J75319.

Redolar Martín, Luis. — Camino Guijar, sin número (Arganda). — 08-801 R. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 2.875 pesetas. — J75323.

Rodríguez Fernández, Manuel. — Gran Vía, sin número (Arganda). — 08-801 R. — 22.000 pesetas. — 17.000 pesetas. — 275 pesetas. — J75354.

Guerra Sánchez, Rafael. — San Sebastián de los Reyes. — 14-21. — 221.000 pesetas. — 191.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — J76805.

Nieto García, Santiago. — Las Vegas, 7 (Alcorcón). — 15-663 N. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 26.910 pesetas. — J77658.

Ramón Bermejo, Manuel de. — Minerva, 3 (Alcorcón). — 15-703 H. — 151.000 pesetas. — 121.000 pesetas. — 23.180 pesetas. — J77977.

Corral López, Manuel. — Carretera de Móstoles, sin número (Fuenlabrada). — 17-210 C. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 295 pesetas. — J78131.

Cortés Pizarro, José Luis. — Carretera Moraleja Enmedio (Fuenlabrada). — 17-210 C. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 1.683 pesetas. — 78133.

Ortiz Rabanales, Vicente. — General Mola, 10 (Coslada). — 17-210 C. — 97.600 pesetas. — 67.600 pesetas. — 11.532 pesetas. — J78352.

Arrabal Martín, J. — San Roque, 46 (Belmonte de Tajo). — 22-860 A3. — 71.225 pesetas. — 41.225 pesetas. — 6.645 pesetas. — J79500.

Arroyo Martínez, A. — Juan M. Perras, 35 (Cenicentos). — 22-860 A3. — 98.560 pesetas. — 68.560 pesetas. — 10.712 pesetas. — J79541.

Arteaga Rubio, B. — Campoamor, 803 (Bustarviejo). — 22-860 A3. — 71.225 pesetas. — 41.225 pesetas. — 6.645 pesetas. — J79550.

Asenjo Camelio, Julio. — Fuente el Saz. — 22-860 A3. — 90.000 pesetas. — 60.090 pesetas. — 8.818 pesetas. — J79553.

Carrión Gómez, Vicente. — Concepción, 8 (Arganda). — 22-860 C1. — 72.380 pesetas. — 42.380 pesetas. — 6.876 pesetas. — J79921.

Fernández Campo, Maribel. — Agustín Antonia, 4 (San Sebastián de los Reyes). — 22-860 F. — 70.730 pesetas. — 40.730 pesetas. — 5.146 pesetas. — J80170.

Gil Agueda, Juan P. — Carretera de San Martín de Valdeiglesias, sin número (Ciempozuelos). — 08-151. — 439.000 pesetas. — 409.000 pesetas. — 43.800 pesetas. — J80735.

Doncel Badia, Joaquín. — Navalafuente. — 14-11. — 187.000 pesetas. — 157.000 pesetas. — 19.400 pesetas. — J81339.

Silva Martínez, Víctor. — Fuenlabrada. — 14-11. — 158.000 pesetas. — 128.000 pesetas. — 21.820 pesetas. — J81349.

Sánchez Sánchez, Enrique. — Ciempozuelos. — 14-153 C. — 391.000 pesetas. — 361.000 pesetas. — 39.900 pesetas. — J81398.

Jiménez Barajas, Mariano. — Vicente Carballeda, núm. 2 (Titulcia). — 17-20. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 19.000 pesetas. — J81785.

Cerezo Arnáiz, Lucipiano. — Carretas, número 12 (Guadalix de la Sierra). — 22-860 C2. — 265.540 pesetas. — 235.540 pesetas. — 13.208 pesetas. — J81849.

Manzaracín González, Juan. — Colón, sin número (Valdemoro). — 08-60 J. — 332.000 pesetas. — 302.000 pesetas. — 60.400 pesetas. — J82678.

Esteban Jimeno, Francisco. — Anchuelo. — 08-801 EF. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J83040.

Fernández Fernández, Víctor. — General Mola, sin número (Serranillos). — 08-801 EF. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 2.874 pesetas. — J83067.

Fuente Pérez, Jesús E. — Pezuela de las Torres. — 08-801 EF. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 2.875 pesetas. — J83109.

Ibáñez Redondo, Francisco. — Valdemorillo. — 08-801 HK. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 2.875 pesetas. — J83151.

Llavero Maroto, Joaquín. — Guadarrama. — 08-801 L. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 2.875 pesetas. — J83198.

Nieto Gómez, Mariano. — Juan de la Cierva, sin número (Arganda). — 08-801 NQ. — 258.000 pesetas. — 228.000 pesetas. — 42.475 pesetas. — J83258.

Azagra Marticorena, Crisanto. — Generalísimo Franco, 38 (Navalcarnero). — 08-802 AB. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J83464.

González Rodríguez, Ildelfonso. — Cenicentos. — 08-802 G. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 2.875 pesetas. — J84348.

Seguer Pavón, José Carlos. — Angustias, sin número (Guadarrama). — 09-841. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J84271.

Altas Borrás, Francisco. — Travesía de San Onofre, 21 (San Sebastián de los Reyes). — 12-901 A. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J85360.

Sánchez Zabala, Felipe. — Navalcarnero. — 13-11. — 319.000 pesetas. — 289.000 pesetas. — 30.982 pesetas. — J85400.

Nieto Oliva, Ramón. — Polígono Coguillada, 49 (Fuenlabrada). — 14-153 D. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 33.744 pesetas. — J85699.

Martínez Diéguez, Enrique. — Carretera de Fuenlabrada, sin número (Moraleja de Enmedio). — 14-153 E. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 24.260 pesetas. — J85718.

Gómez Boronat, Mercedes. — Maros Hinojares, 10 (Mejorada del Campo). — 15-212. — 206.000 pesetas. — 176.000 pesetas. — 20.617 pesetas. — J85966.

Vicente Martín, José Luis. — Belén, 20 (Fuenlabrada). — 15-273. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — J86176.

Cruz Vázquez, Miguel. — Hierbabuena, número 5 (Lozoyuela). — 22-860 C3. — 448.085 pesetas. — 418.085 pesetas. — 73.017 pesetas. — J86407.

Cuena Brea, Bonifacio. — General Mola, 60 (El Escorial). — 22-860 C3. — 93.390 pesetas. — 63.390 pesetas. — 7.978 pesetas. — J86418.

García Gómez, Angeles. — Carretera de Chinchón, sin número (Arganda). — 15-501. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 20.637 pesetas. — J86506.

Mateo Caballero, Victoriano. — Carretera Villaviciosa-Pinto, 1 (Fuenlabrada). — 15-610 B. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 30.448 pesetas. — J86753.

Salcedo Yáñez, Antonio. — Sierra Tolledana, 1 (San Lorenzo del Escorial). — 15-650. — 580.000 pesetas. — 550.000 pesetas. — 52.035 pesetas. — J86841.

Zubieta Pérez, Antonio. — Leiria, 12 (Arganda). — 08-13. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 30.416 pesetas. — J88013.

Velasco García, Angel. — Morata de Tajuña. — 08-751 A. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 20.680 pesetas. — J88088.

Jiménez Martínez, Zósimo. — San José, 14 (Fuenlabrada). — 08-802 HK. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 26.090 pesetas. — J88279.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 12 de noviembre de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—84)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo

Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán el plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán el plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Alvarez Nevado, Rafael. — Juan Montalvo, 21 (Madrid). — 17-214. — 1974. — 330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 45.335 pesetas. — J69555.

Cuadrado Sobrino, María. — Mejía Lequerica, 9 (Madrid). — 03-620 CB. — 1972. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 20.144 pesetas. — J72040.

Sanz Sanz, José. — Méndez Alvaro, 4 (Madrid). — 03-620 CJ. — 1972. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 13.344 pesetas. — J72206.

López Montero, Manuel. — Beatriz Galindo, 4 (Madrid). — 17-71. — 1974. — 45.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 1.095 pesetas. — J70218.

Martínez Muñoz, Ramón. — Santa Ana, número 15 (Madrid). — 14-70. — 1973. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 500 pesetas. — J72247.

Mendoza Fernández, Victoria. — Ribera de Curtidores, 15 (Madrid). — 14-70 A. — 1973. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 500 pesetas. — J72248.

Durán Guillén, Carmen. — Istán, 22 (Madrid). — 01-63. — 1974. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.216 pesetas. — J72657.

Amo Piquero, Valentín. — Siena, 8 (Madrid). — 19-202. — 1974. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 72.988 pesetas. — J70276.

Vera Jiménez, José. — Avenida de Peña Prieta, 26 (Madrid). — 21-540 M. — 1974. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 5.256 pesetas. — J71474.

Quijada Jiménez, María Pilar. — Montes, 9 (Madrid). — 21-542 B. — 1974. — 166.000 pesetas. — 136.000 pesetas. — 26.645 pesetas. — J71502.

Vázquez Castaño, Sara. — Fernán González, 37 (Madrid). — 21-542 B. — 1974. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 25.855 pesetas. — J71512.

Martín Sánchez, María Cruz. — Serrano Jover, 6 (Madrid). — 03-60 B. — 1974. — 171.600 pesetas. — 141.600 pesetas. — 20.824 pesetas. — J73559.

Dimanuel Calles, Germán. — Paseo de Extremadura, 242 (Madrid). — 03-60 C. — 1974. — 71.500 pesetas. — 41.500 pesetas. — 5.180 pesetas. — J73594.

Migueláñez Miguel, Onésimo. — Paseo de la Virgen del Puerto Bajo, 47 (Madrid). — 03-60 C. — 1974. — 88.660 pesetas. — 58.660 pesetas. — 7.912 pesetas. — J73608.

Vicens Cobo, José. — Calvario, 12 (Madrid). — 03-60 C. — 1974. — 105.820 pesetas. — 75.820 pesetas. — 12.044 pesetas. — J73624.

Céspedes Alonso, Miguel. — Virgen del Coro, 15 (Madrid). — 03-60 H. — 1974. — 105.820 pesetas. — 75.820 pesetas. — 12.044 pesetas. — J73762.

Reuelta Justo, Felipe. — Gutierre de Cetina, 67 (Madrid). — 03-60 H. — 1974. — 88.660 pesetas. — 58.660 pesetas. — 11.732 pesetas. — J73820.

Herena Escarzo, Luisa. — Baleares, 41 (Madrid). — 03-60 K. — 1974. — 71.500 pesetas. — 41.500 pesetas. — 8.300 pesetas. — J73885.

Cipitria Bilbao, M. Rosario. — Fortuna, 5 (Madrid). — 03-60 L. — 1974. — 71.500 pesetas. — 41.500 pesetas. — 3.716 pesetas. — J73980.

Clemente Langa, Sofía de. — Bernardina Aranguren, 9 (Madrid). — 03-60 L. — 1974. — 105.820 pesetas. — 75.820 pesetas. — 12.044 pesetas. — J73981.

Escar Buisán, Mariano. — Carolina Coronado, 27 (Madrid). — 03-60 L. — 1974. — 105.820 pesetas. — 75.820 pesetas. — 12.044 pesetas. — J73992.

Casero Pérez, Pablo. — Leopoldo, 6 (Madrid). — 08-60 E. — 1974. — 436.600 pesetas. — 406.600 pesetas. — 59.670 pesetas. — J74655.

Díez Martínez, Faustino. — Esperanza Macarena, 24 (Madrid). — 08-60 E. — 1974. — 1.162.000 pesetas. — 1.132.000 pesetas. — 226.400 pesetas. — J74672.

Granados Pérez, José. — Doctor Bellido, 7 (Madrid). — 08-60 E. — 1974. — 956.990 pesetas. — 926.990 pesetas. — 133.513 pesetas. — J74685.

Trashoras Domínguez, José. — Avenida del Doctor Esquerdo, 114 (Madrid). — 08-60 E. — 1974. — 448.200 pesetas. — 418.200 pesetas. — 60.892 pesetas. — J74711.

Dahan Bergel, Salomón. — Avenida del Doctor Esquerdo, 39 (Madrid). — 08-60 F. — 1974. — 2.390.000 pesetas. — 2.360.000 pesetas. — 45.700 pesetas. — J74737.

Maestro Maestro, Gregorio. — Cavanielles, 45 (Madrid). — 08-60 F. — 1974. — 1.062.000 pesetas. — 1.032.000 pesetas. — 139.650 pesetas. — J74797.

Mantecón Pérez, Juan Manuel. — Antonio Leyva, 166 (Madrid). — 08-60 F. — 1974. — 797.500 pesetas. — 767.500 pesetas. — 86.387 pesetas. — J74798.

Fernández Cuadrado, Juan. — Santiago Massarnau, 12 (Madrid). — 08-60 G. — 1974. — 843.375 pesetas. — 813.375 pesetas. — 132.751 pesetas. — J74830.

Rodríguez Ramos, Francisco. — Infanta Mercedes, 113 (Madrid). — 08-801 R. — 1974. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 27.100 pesetas. — J75368.

Rubio Esteban, Diego. — Ocaña, 59 (Madrid). — 08-801 R. — 1974. — 449.000 pesetas. — 419.000 pesetas. — 78.600 pesetas. — J75390.

García Díaz, Francisco. — Gabriel Ruiz, número 5 (Madrid). — 11-70. — 1974. — 112.500 pesetas. — 82.500 pesetas. — 9.080 pesetas. — J75863.

Herráez Chacón, José. — General Ricardos, particular, 86 (Madrid). — 11-70. — 1974. — 93.750 pesetas. — 63.750 pesetas. — 11.000 pesetas. — J75889.

Sansegundo García, Francisco. — Humilladero, 26 (Madrid). — 11-70. — 1974. — 93.750 pesetas. — 63.750 pesetas. — 7.080 pesetas. — J75985.

Toquero Fernández, Pedro. — Avenida de Daroca, 36 (Madrid). — 11-70. — 1974. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 11.330 pesetas. — J75988.

López Bueno, Belarmino. — Canillas Absorción, 32 (Madrid). — 11-724 H. — 1974. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J76177.

Cristóbal Hernanz, L. de. — Martínez Moya, 14 (Madrid). — 12-853 A. — 1974. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.290 pesetas. — J76428.

García Jiménez, José N. — Santa Susana, 35 (Madrid). — 15-641. — 1974. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 180 pesetas. — J77402.

Palau Lledó, Vicente. — Segovia, 22 (Madrid). — 15-663 C. — 1974. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 29.000 pesetas. — J77438.

Colado García, Vicente. — Leganés-Carabanchel Alto, 165 (Madrid). — 15-663 L.

475.000 pesetas. — 445.000 pesetas. — 40.645 pesetas. — J77502.

Orden Velasco, Julio. — Lombía, 6 (Madrid). — 15-703 H. — 1974. — 139.000 pesetas. — 109.000 pesetas. — 18.320 pesetas. — J77954.

Alonso Mateos, Asunción. — Comandante Zorita, 35 (Madrid). — 19-62 B. — 1974. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 25.180 pesetas. — J75020.

García Abril, Luisa. — Baleares, 10 (Madrid). — 19-62 B. — 1974. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 19.750 pesetas. — J79112.

Langa Sánchez, Segundo. — Juanelo, 27 (Madrid). — 15-653. — 1973. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 26.476 pesetas. — J80375.

Falco Muñoz, Alfredo. — Paseo de la Virgen del Puerto Bajo, 13 (Madrid). — 03-12. — 1974. — 232.000 pesetas. — 202.000 pesetas. — 22.730 pesetas. — J80458.

Elvira Herranz, José. — Jerónima Llorente, 28 (Madrid). — 08-802 EF. — 1974. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 18.735 pesetas. — J80982.

Esteban González, Indalecio. — Virgen del Castañar, 6 (Madrid). — 08-802 EF. — 1974. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J81001.

Fernández Gómez, David. — Real de Arganda, 27 (Madrid). — 08-802 EF. — 1974. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 16.908 pesetas. — J81036.

Fernández Ramos, Manuel E. — Lorenzo Solano Tendero, 7 (Madrid). — 08-802 EF. — 1974. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 17.308 pesetas. — J81056.

Freitas Rodríguez, Manuel. — Jaime III, número 32 (Madrid). — 08-802 EF. — 1974. — 382.000 pesetas. — 352.000 pesetas. — 69.400 pesetas. — J81080.

Zambrana Corredera, Josefa. — Pedro Mártir, 5 (Madrid). — 13-251 C. — 1974. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 1.910 pesetas. — J81142.

Ballesteros Risco, Alfonso. — Santa Brígida, 4 (Madrid). — 15-502 B. — 1974. — 1.300.000 pesetas. — 1.270.000 pesetas. — 167.508 pesetas. — J81622.

González Bergas, Antonio. — Mira el Río Alto, 14 (Madrid). — 17-20. — 1974. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 7.000 pesetas. — J81777.

García Martín, Margarita. — Alcalá, 78 (Madrid). — 01-823 B. — 1974. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 9.950 pesetas. — J82214.

Molero Pablo, Benigno. — San Lorenzo, 30 (Madrid). — 03-60 G. — 1974. — 52.910 pesetas. — 37.910 pesetas. — 6.054 pesetas. — J82320.

Gutiérrez González, Francisco. — Cartagena, 129 (Madrid). — 03-60 I. — 1974. — 105.820 pesetas. — 75.820 pesetas. — 11.344 pesetas. — J82388.

Repiso Araguas, Cándida. — Persuasión, 4 (Madrid). — 06-602 A. — 1974. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 23.080 pesetas. — J82535.

Esparza Martín, Jorge. — Isaac Peral, número 8 (Madrid). — 08-801 EF. — 1974. — 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 13.900 pesetas. — J83037.

Olalla Puebla, Pilar. — General Margallo, 21 (Madrid). — 08-802 NQ. — 1974. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J83923.

Pedrosa García, Félix. — Ofelia Nieto, número 43 (Madrid). — 08-802 NQ. — 1974. — 35.000 pesetas. — 17.500 pesetas. — 1.208 pesetas. — J83982.

Pérez Domínguez, Pedro. — Vinuesa, 2 (Madrid). — 08-802 NQ. — 1974. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J83992.

Pescador Sobrino, Zoilo. — Gervasio, sin número (Madrid). — 08-802 NQ. — 1974. — 93.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 12.600 pesetas. — J84016.

Hernández Alonso, José. — General Franco, 52 (Madrid). — 09841. — 1974. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — J84176.

Romero Escribano, Juan. — Camino de Canillas, 22 (Madrid). — 11-724 G. — 1974. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J84529.

Sebastián Antón, Luis de. — Loyola, 62 (Madrid). — 12-853 L. — 1974. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 6.090 pesetas. — J85333.

Torres Alcaide, Félix. — Conchas, 29 (Madrid). — 13-633 B. — 1974.—153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 18.350 pesetas.—J85484.

Fernández Castellanos, T. — Marquesa de Argüeso, 23 (Madrid). — 15-201 C.— 1974. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas.—9.060 pesetas.—J85909.

Martínez Rubio, Elías. — Avenida de Betanzos, 52 (Madrid). — 15-260 B. — 1974. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas.—2.942 pesetas.—J86051.

Arenal Alonso, José. — Arroyo Fontarrón, 263 (Madrid). — 15-375 D.—1974. 70.000 pesetas. — 55.000 pesetas.—8.750 pesetas.—J86186.

Lucas Ugena, Rafael de. — Toledo, 133 (Madrid). — 15-600 A. — 1974.—150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 16.980 pesetas.—J86680.

Geradee Anne, Westley. — Pajaritos, número 20 (Madrid). — 15-650. — 1974. 169.000 pesetas. — 139.000 pesetas. — 27.800 pesetas.—J86807.

Calvo Martínez, Patrocinio. — Béjar, número 27 (Madrid). — 17-210 B. — 1974. — 223.000 pesetas. — 193.000 pesetas.—16.988 pesetas.—J87145.

Martínez García, Francisco. — Diego de León, 34 (Madrid). — 21-623 N. — 1974. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—814 pesetas.—J87590.

Martínez García, Francisco. — Diego de León, 34 (Madrid). — 21-623 N. — 1974. — 125.000 pesetas. — 110.000 pesetas.—12.814 pesetas.—J87591.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 12 de noviembre de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—86)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice o el de agravio absoluto en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.901 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. — Número de Organigrama 03-610 B.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. EJERCICIO 1972. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Cubero Cruz, Juan Manuel. — Fernán González, 24. — 548.000 pesetas. — 518.000 pesetas. — 55.892 pesetas. — J116870.

Gilbert Más, Germán. — Desengaño, número 11. — 1.197.000 pesetas. — Pesetas 1.167.000. — 163.332 pesetas. — J116873.

Pascual Reinales, Alejandro. — Ayala, número 23. — 805.000 pesetas.—775.000 pesetas.—95.620 pesetas.—J116878.

Saldise Alderegua, Miguel. — Siena, número 11. — 240.000 pesetas.—210.000 pesetas.—36.432 pesetas.—J116881.

Relación número 3.902 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. — Número de organigrama 03-620 UC.

Alfayate Gutiérrez, Dionisio. — Santo Domingo, 113. — 129.000 pesetas. — 99.000 pesetas. — 16.744 pesetas. — J116883.

Barrio Mingo Arranz, E. — Segovia, número 35. — 117.000 pesetas.—87.000 pesetas.—14.344 pesetas.—J116887.

Carcajo Escobar, Juan. — Linneo, 20. 152.000 pesetas. — 122.000 pesetas. — 21.344 pesetas.—J116893.

Diego Gómez, Mariano de. — Fuente Teja, 21. — 147.000 pesetas. — 117.000 pesetas.—20.344 pesetas.—J116897.

Domínguez Rincón, Juana. — Calatrava, 35. — 152.000 pesetas. — 122.000 pesetas.—21.344 pesetas.—J116898.

Domínguez Sanchidrián, A. — Paseo Pontones, 19. — 131.000 pesetas. — Pesetas 101.000. — 17.144 pesetas. — J116899.

Fernández Abascal, Vicente. — Juan Duque, 7. — 128.000 pesetas.—98.000 pesetas.—14.708 pesetas.—J116901.

Flores Labairu, Concepción. — Santo Domingo, 80. — 166.000 pesetas — 136.000 pesetas. — 21.144 pesetas. — J116905.

Herrando Gómez, Manuel. — Escalinata, 6. — 131.000 pesetas.—101.000 pesetas.—15.616 pesetas.—J116912.

Lago Jordán, Juan José. — Linneo, 32. 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 15.144 pesetas.—J116916.

López Rodríguez, María. — Ilustración, número 8. — 142.000 pesetas.—112.000 pesetas.—19.344 pesetas.—J116918.

Macho Cañas, Vicente. — Manzana, 21. 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 11.744 pesetas.—J116919.

Martín Contreras, Felisa. — Plaza Marqués Camarines, 5. — 119.000 pesetas.—89.000 pesetas.—14.744 pesetas. — J116924.

Martínez Conde, Revuelta, S. — Ronda de Segovia, 25. — 173.000 pesetas. — 143.000 pesetas. — 25.544 pesetas. — J116932.

Martínez Cruz, Joaquina. — Felipe V, número 3. — 162.000 pesetas.—132.000 pesetas.—23.344 pesetas.—J116933.

Más Gerbolés, María Teresa. — Paseo Onésimo Redondo, 8. — 218.000 pesetas. 188.000 pesetas. — 34.544 pesetas. — J116936.

Mier García, Domingo. — Calderón de la Barca, 8. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas 13.344 pesetas.—J116938.

Polaina Falder, M. Dolores. — Moreno Nieto, 16. — 152.000 pesetas.—122.000 pesetas. — 21.344 pesetas.—J116946.

Silván Dios, Carolina. — Comandante Fortea, 12. — 145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—19.944 pesetas.—J116960.

Suárez Carrión, Alfonso. — Paseo Comandante Fortea, 1. — 131.000 pesetas. 101.000 pesetas. — 17.144 pesetas. — J116961.

Toyos Arenas, José. — Redondilla, 97. 117.000 pesetas. — 87.000 pesetas. — 14.344 pesetas.—J116963.

Relación número 3.903 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. — Número de organigrama 03-620 UE.

Blanco González, José. — Santa Hortencia, 30. Madrid. — 155.000 pesetas.—125.000 pesetas. — 21.944 pesetas. — J116978.

Bravo Briz, Felisa. — Mercado Olavide, 80. Madrid. — 199.000 pesetas — 169.000 pesetas. — 30.744 pesetas. — J116980.

Cea Luengo, Jerónimo. — Manuel Silvela, 5. Madrid. — 152.000 pesetas. — 122.000 pesetas. — 19.816 pesetas. — J116986.

Colomer Río, Enrique. — Bravo Murillo, 78. Madrid. — 226.000 pesetas.—196.000 pesetas. — 36.144 pesetas. — J116989.

Cristóbal Cabrejas, A. — Dos de Mayo, 6. Madrid. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.944 pesetas. — J116990.

Fernández Martínez, Antonio. — Breton de los Herreros, 33. Madrid. — 173.000 pesetas. — 143.000 pesetas. — 25.544 pesetas.—J116996.

Fernández Mdez., Esther. — Alburquerque, 13. Madrid. — 140.000 pesetas. 110.000 pesetas. — 18.944 pesetas — J116998.

Lara Olivares, Eusebio. — Sagasta, 9. Madrid. — 486.000 pesetas. — 456.000 pesetas.—64.044 pesetas.—J117021.

Marlasca Campos, Francisco. — Mercado Chamberf, 9. Madrid.—162.000 pesetas.—132.000 pesetas. — 23.344 pesetas.—J117025.

Martín Caro, Jacinto de. — Alonso Cano, 4. Madrid. — 130.000 pesetas.—100.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J117026.

Menéndez Rodríguez, Marcelino.—Cardenal Cisneros, 84. Madrid.—65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 3.944 pesetas. J117037.

Moreno López, Laurentino. — Zurbano, número 22. Madrid. — 185.000 pesetas. 155.000 pesetas. — 27.944 pesetas. — J117040.

Muñoz Llorente, Marcos. — General Alvarez de Castro, 22. Madrid.—170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 24.944 pesetas.—J117046.

Ordás Potro, Consuelo.—Joaquín García Morato, 154. Madrid.—125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.016 pesetas.—J117047.

Peñalva Alonso, Nemesio.—Monteleón, número 35. Madrid. — 129.000 pesetas. 99.000 pesetas. — 16.744 pesetas. — J117051.

Prieto Tapia, Benjamín. — Ruiz, 11. Madrid. — 134.000 pesetas. — 104.000 pesetas.—16.216 pesetas. — J117054.

Rincón Serrano, Arcadia. — Ríos Rosas, 30. Madrid. — 194.000 pesetas. — 164.000 pesetas. — 29.744 peseta. — J117057.

Santo Sagrado, Manuel de. — Olid, 14. Madrid. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas.—9.016 pesetas.—J117071.

Tejero Delgado, José. — Joaquín García Morato, 72. Madrid. — 426.000 pesetas. — 396.000 pesetas. — 54.844 pesetas.—J117080.

Relación número 3.904 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. — Número de organigrama 3-620 UI.

Aguero González, José. — Hermosilla, número 100. — 207.000 pesetas.—177.000 pesetas.—32.344 pesetas.—J117089.

Barceló Llaruri, Teresa. — Duque de Sesto, 28. — 216.000 pesetas.—186.000 pesetas.—34.144 pesetas.—J117097.

Diego García, Teófilo. — Joaquín Costa, 6. — 120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—14.944 pesetas.—J117109.

Fernández Fernández, Dionisia. — Avenida Felipe II, 20. — 291.000 pesetas.—261.000 pesetas. — 46.616 pesetas. — J117115.

Fernández Fernández, Saturnina. — Serrano, 7. — 245.000 pesetas.—215.000 pesetas.—39.944 pesetas.—J117117.

García Díez, Francisco. — Don Ramón de la Cruz, 48. — 171.000 pesetas. — 141.000 pesetas. — 25.144 pesetas. — J117127.

García Rguez., Teódulo. — Conde de Peñalver, 96. — 162.000 pesetas.—Pesetas 132.000. — 23.344 pesetas.—J117135.

García Ruiz Ogario, Amelia. — Caste-

lló, 10. — 198.000 pesetas. — 168.000 pesetas.—30.544 pesetas. — J117136.

García Vallejo, Jacinto. — Lombía, 6.— 209.000 pesetas. — 179.000 pesetas. — 22.244 pesetas.—J117141.

Hoyo Montes, Antonio. — Goya, 44.— 217.000 pesetas. — 187.000 pesetas. — 34.344 pesetas.—J117161.

Jiménez Martín, Valentín. — Hermosilla, 129. — 198.000 pesetas.—168.000 pesetas.—30.544 pesetas.—J117166.

López Gutiérrez, Ventura.—Ayala, 62. 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.944 pesetas.—J117172.

Madrigal López, Ramón. — Don Ramón de la Cruz, 24. — 171.000 pesetas. 141.000 pesetas. — 25.144 pesetas. — J117175.

Martín Benito, Manuel. — Ayala, 92. 208.000 pesetas. — 178.000 pesetas. — 32.544 pesetas.—J117177.

Méndez Presol, José B. — Hermosilla, número 91. — 263.000 pesetas.—233.000 pesetas.—43.544 pesetas.—J117191.

Montes Ruiz Ogario, Pilar. — Claudio Coello, 28. — 263.000 pesetas.—233.000 pesetas.—43.544 pesetas.—J117195.

Muñoz Burgos, Desiderio.—Serrano, 80. 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 37.944 pesetas.—J117198.

Olmedo Pinaglia, Angeles.—Ayala, 113. 198.000 pesetas. — 168.000 pesetas — 30.544 pesetas.—J117202.

Pérez Pozo, José. — Alcántara, 70.— 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 23.344 pesetas.—J117214.

Preiss Arriba, Chloe. — Ayala, 23. — 254.000 pesetas. — 224.000 pesetas. — 41.744 pesetas.—J117221.

Riesgo Manzanera, L. — Ayala, 28. — 208.000 pesetas. — 178.000 pesetas. — 32.544 pesetas.—J117223.

Rguez. Luna, Venancio.—Claudio Coello, 32. — 208.000 pesetas.—178.000 pesetas.—32.544 pesetas.—J117228.

Rguez. Rico, Alfonso.—Adrián Andrés, número 3.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—14.944 pesetas.—J117230.

Romanillos Campos, Carmen. — Hermosilla, 61.—171.000 pesetas. — 141.000 pesetas.—25.144 pesetas.—J117233.

Rubín Sarasúa, José. — Conde Peñalver, 64. — 144.000 pesetas.—114.000 pesetas.—19.744 pesetas.—J117235.

Rueda Leciñaga, Lope. — Don Ramón de la Cruz, 91. — 208.000 pesetas. — 178.000 pesetas. — 32.544 pesetas. — J117238.

Ruiz Fernández, Mariano.—Méjico, 35. 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.944 pesetas.—J117240.

Ruiz Loizaga, Isidro. — Hermanos Miralles, 6.—263.000 pesetas.—233.000 pesetas.—43.544 pesetas.—J117241.

Sáez González, Natalio.—Ayala, 27 — 263.000 pesetas. — 233.000 pesetas. — 41.044 pesetas.—J117243.

Sampedro Franco, Angel. — Alcántara, número 33. — 156.000 pesetas.—126.000 pesetas.—26.672 pesetas.—J117249.

Tejada Martín, Juan José. — Mártires Concepcionistas, 3. — 144.000 pesetas.—114.000 pesetas. — 21.272 pesetas. — J117256.

Turo García, Antonio. — Hermanos Miralles, 105. — 263.000 pesetas. — 233.000 pesetas. — 43.544 pesetas. — J117257.

Torres Cortado, Joaquín.—Goya, 30.— 134.000 pesetas. — 104.000 pesetas. — 18.948 pesetas.—J117259.

Vicente Medina, Melisa. — José Ortega y Gasset, 91. — 207.000 pesetas — 177.000 pesetas. — 30.816 pesetas — J117263.

Yáñez Villalba, Eusebio. — Diego de León, 61.—198.000 pesetas.—168.000 pesetas.—30.544 pesetas.—J117265.

Relación número 3.981 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. — Número de organigrama 12-852 N.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. EJERCICIO 1974. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Beleña Moreno, Manuela. — Ct. Olivar, número 1. Pozuelo de Alarcón.—75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—8.335 pesetas.—J119927.

Cano López, Julián. — Plaza Beata María Ana de Jesús. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—9.000 pesetas.—J119950.

Frías Ortega, Julián.—Cr. Carabanchel. 75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—8.335 pesetas.—J12051.

León González, Jesusa.—Arturo Soria, 99.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—10.000 pesetas.—J120194.

Morales Eures, Benito.—Ana María Almen, 2.—30.000 pesetas.—15.000 pesetas.—560 pesetas.—J120286.

Vázquez Herrera, Francisco.—Pb. Angeles, 1.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—8.445 pesetas.—J120398.

Relación número 3.964 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS. Número de organigrama 13-62 I.

Benarroch Benar, Jacobo.—Paseo Castellana, 2.—112.000 pesetas.—Pesetas 82.000.—10.130 pesetas.—J120819.

Bosch Pinillos, José.—Serrano, 112.—113.000 pesetas.—83.000 pesetas.—9.076 pesetas.—J120823.

Estrada Cabezas, Margarita.—Orense, 32.—86.000 pesetas.—56.000 pesetas.—3.676 pesetas.—J120837.

Pastor Gómez, Julia.—Francisco Remiro, 8.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—476 pesetas.—J120900.

Relación número 3.965 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS. Número de organigrama 13-62 J.

Barrios Cortés, Francisco.—Atocha, 94.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—9.476 pesetas.—J120943.

Díaz Eimil, Ramiro.—Doctor Fourquet, 11.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—14.473 pesetas.—J120968.

Gil Fernández, Manuel de.—Felipe IV, número 10.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—6.476 pesetas.—J120989.

Suárez Yus, Pedro.—Cáceres, 10.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—13.476 pesetas.—J121047.

Relación número 3.966 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS. Número de organigrama 13-62 G.

Heras Coloma, M. Victoria.—Avenida Alhelíes, 17.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—4.476 pesetas.—J120699.

Marín Ripollés, M. Teresa.—Avenida Alfonso XII, 51.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—4.476 pesetas.—J120724.

Ruano Rosadas, Encarnación.—Limón. 80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—2.476 pesetas.—J120769.

Ruiz Parreño, Emilia.—Cr. Barajas, 2.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—4.476 pesetas.—J120773.

Sánchez López, José Manuel.—Particular, 8.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—6.476 pesetas.—J120779.

Sergaty Levy, Adriana.—Bosque, 11.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—3.476 pesetas.—J120787.

Relación número 3.967 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS. Número de organigrama 13-632.

Borges Alvarez, Rolando.—Jorge Juan, número 84.—275.000 pesetas.—Pesetas 245.000.—16.590 pesetas.—J121055.

García Gutiérrez, Onésimo.—Virgen del Puig, 1.—120.000 pesetas.—Pesetas 90.000.—14.503 pesetas.—J121058.

Ramos V., Humberto.—María de Molina, 8.—950.000 pesetas.—920.000 pesetas.—175.597 pesetas.—J121063.

Valero García, Cecilio.—Andrés Tamayo, 27.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—6.360 pesetas.—J121065.

Relación número 4.042 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. Número de organigrama 14-61 G.

Barahona Arribas, Eugenio.—Alonso Tobar, 78.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—17.000 pesetas.—J123032.

Cachazo, Fernando.—Av. Albufera, 97.—330.000 pesetas.—300.000 pesetas.—60.000 pesetas.—J123035.

Méndez Gavilán, José María.—Sierra Meira, 50.—162.000 pesetas.—132.000 pesetas.—26.400 pesetas.—J123050.

Mérida Ortiz, Justo.—Picos de Europa, 1.—325.000 pesetas.—295.000 pesetas.—46.752 pesetas.—J123051.

Noaín González, María Isabel.—Barrio de Moratalaz.—213.000 pesetas.—

183.000 pesetas.—36.600 pesetas.—J123056.

Ortiz Ortega, Francisco.—Hacienda de Pavones, 23.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—14.000 pesetas.—J123057.

Relación número 4.043 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. Número de organigrama 22-89.

Brullas Tarrago, Pedro.—Plaza Santo Domingo, 13.—534.000 pesetas.—504.000 pesetas.—60.300 pesetas.—J123066.

Cauqui Gómez, Rafael.—Av. Doctor Federico Rubio, 122.—270.000 pesetas.—240.000 pesetas.—26.500 pesetas.—J123068.

Freire Gestoso, Antonio.—Maestro Arbós, 5.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—22.500 pesetas.—J123071.

Lizarraga Lara, Luis.—Montesa, 24.—666.000 pesetas.—636.000 pesetas.—119.700 pesetas.—J123075.

Nadal Espín, Obdulia.—Corretera Toledo, kilómetro 8.—132.000 pesetas.—102.000 pesetas.—12.900 pesetas.—J123078.

Ruiz Gallarreta, María Asunción.—Batalla del Salado, 4.—162.000 pesetas.—132.000 pesetas.—18.900 pesetas.—J123080.

Vera del Val, Elena.—Cavanilles, 35.—642.000 pesetas.—612.000 pesetas.—114.400 pesetas.—J123083.

Relación número 4.044 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. Número de organigrama 14-61 I.

Alcaraz Rguez., Pedro.—Canillas, 21.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—2.180 pesetas.—J123085.

Bliz Mora, Julio.—Canencia, 32.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—17.173 pesetas.—J123094.

Cebollero Jiménez, Víctor.—General Aranzaz, 3.—107.800 pesetas.—77.800 pesetas.—9.935 pesetas.—J123096.

Chimeno González, Julián.—Emilio Gastesi, 24.—117.300 pesetas.—87.300 pesetas.—15.140 pesetas.—J123097.

Concejo, Angela.—Virgen del Sagrario, 20.—120.500 pesetas.—90.500 pesetas.—18.100 pesetas.—J123098.

Díaz Barat, José A.—Martínez Izquierdo, 6.—116.300 pesetas.—86.300 pesetas.—17.260 pesetas.—123102.

Estévez Marcos, Francisca.—Federico Gutiérrez, 16.—182.000 pesetas.—152.000 pesetas.—30.400 pesetas.—J123104.

Gamo Gómez Pereira, Eugenio.—Virgen del Sagrario, 3.—214.600 pesetas.—184.600 pesetas.—31.295 pesetas.—J123107.

Gómez Martínez, Luis.—Cr. Aragón, número 232.—294.800 pesetas.—264.800 pesetas.—47.335 pesetas.—J123110.

González Alamo, Julio.—Av. Bruselas, 70.—127.000 pesetas.—97.000 pesetas.—13.775 pesetas.—J123111.

Izquierdo Espinosa, M. P.—Azcona, 18.—210.200 pesetas.—180.200 pesetas.—26.854 pesetas.—J123113.

Moral Megía, Francisco.—Aristóteles, número 9.—128.300 pesetas.—98.300 pesetas.—14.035 pesetas.—J123122.

Nieto Soler, Francisco.—Cartagena, 88.—226.800 pesetas.—196.800 pesetas.—33.923 pesetas.—J123123.

Palacios Villato, Luis.—López de Hoyos, 78.—273.500 pesetas.—243.500 pesetas.—48.700 pesetas.—J123128.

Piedad Fernández, Dolores.—Virgen del Coro, 13.—307.500 pesetas.—277.500 pesetas.—49.875 pesetas.—J123132.

Rguez. García, Alejandro.—Virgen del Carmen, 11.—243.900 pesetas.—213.900 pesetas.—36.030 pesetas.—J123136.

Ruiz Portal, F. Rafael.—Corazón de María, 41.—97.200 pesetas.—67.200 pesetas.—7.815 pesetas.—J123138.

San Burgos, Eloy.—Av. General, 10.—142.300 pesetas.—112.300 pesetas.—17.480 pesetas.—J123140.

Sanz Cruz Pérez, F.—Av. Generalísimo, 10.—121.000 pesetas.—91.000 pesetas.—18.200 pesetas.—J123141.

Torre Toledano, Miguel.—Mar de Bering, 4.—139.000 pesetas.—109.000 pesetas.—21.800 pesetas.—J123143.

Relación número 4.045 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. Número de organigrama 8-16.

Núñez Abad, Joaquín.—Salas Barbadillo, 11.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—10.850 pesetas.—J123146.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 17 de enero de 1977.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—360)

ADUANA PRINCIPAL DE MADRID
NOTIFICACION

Mercancías que se encuentran abandonadas en los Almacenes de esta Aduana de Madrid, Estación de Peñuelas, a disposición de quien acredite ser su propietario, a quien se le concede un plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente notificación, para proceder a su despacho. Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamación alguna, serán vendidas en pública subasta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de las Ordenanzas de Aduanas.

Expediente número 92M/76.—Paquete Postal 8.149; de Madrid para Calcuta.—Maleta con efectos personales.—Destinatario: Susuku Ura.—Dirección: José Arcones Gil, 1 (Ciudad Lineal), Madrid.

Expediente número 1/77.—Paquete Postal 401; procedencia Dinamarca.—Contenido: Grifería.—Destinatario: Mendizábal, apartado de correos 53.288. Madrid.

Expediente número 33M/77.—Cuarenta y nueve marcos metálicos dorados, con dibujos; procedencia Weiden; destinatario, Industrias Javicar. Madrid.—Fecha llegada, 9 junio 1976.

Expediente número 35M/77.—Un bulto, 50 kilogramos, refrigerador doméstico usado, marca "Aristocrat"; destinatario, Mr. Muller Koy-Bon Hoffnis. Torrox (Málaga).

Expediente número 39M/77.—Doscientos veinte kilogramos folletos propaganda de exposición extranjera 1976. Destinatario: Ibérica.—Embajadores, 177. Madrid.

Expediente número 42M/77.—Un cajón de 100 kilogramos aproximadamente, conteniendo 60 kilogramos aproximadamente de visagras; dos cárceles de hierro y un triángulo ídem; 10 kilogramos cartas, planos folletos, etc.; 10 kilogramos ropas y efectos usados. Destinatario: "Drysys, Sociedad Anónima". Apartado 17074. Madrid.

Madrid, 29 de septiembre de 1977.—El Administrador (Firmado). (G. C.—8.591)

AYUNTAMIENTOS

POZUELO DE ALARCON

En relación con el concurso-subasta convocado por este Ayuntamiento para la ejecución de la red de distribución de agua, primera fase, el Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 13, acordó admitir a la segunda parte de la licitación a las cinco proposiciones que han sido presentadas por:

1. "Auxiliar de Canalizaciones".
2. "Imes, S. A.".
3. Ramón Valles Lombarte.
4. Antonio Jiménez Delgado.
5. "Arregui Construcciones, S. A.".

Lo que se hace constar, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, celebrándose el acto de apertura de los segundos pliegos el quinto día a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

Pozuelo de Alarcón, 14 de octubre de 1977.—El Alcalde, Manuel García de la Guerra. (G. C.—8.910) (O.—14.703)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Aprobado los pliegos de condiciones que han de servir de base en las subastas de los aprovechamientos forestales de pas-

tos y fruto de piñón para el año forestal 1978, en el monte número 54 del catálogo de los Propios de este Ayuntamiento, se encuentran expuestos al público en la Secretaría Municipal por plazo de ocho días, para que contra los mismos puedan formularse reclamaciones, conforme dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

Si transcurrido este plazo de ocho días no se formulan reclamaciones o resueltas las que se formulen, se anuncian subastas públicas en las siguientes

Condiciones

- 1.º Objeto del contrato.—Aprovechamiento de pastos del monte número 54, "Tranzón de las Cabreras", y aprovechamiento del fruto de piñón del mismo monte "Tranzón de Vallelorenzo" y "Tranzón de San Esteban".
- 2.º Tipo de licitación.—Se establece como precio de licitación para el aprovechamiento de pastos del monte núm. 54, "Tranzón de las Cabreras", la cantidad de cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas), y para la del Fruto de piñón del mismo monte, "Tranzón de Vallelorenzo", la cantidad de cuarenta y una mil ochocientas setenta y cinco pesetas (41.875 pesetas), y para la del "Tranzón de San Esteban", la cantidad de doce mil quinientas pesetas (12.500 pesetas).
- 3.º Plazos.—Los aprovechamientos corresponden al año forestal 1978, y se realizará desde el día 1 de enero al 31 de diciembre la de pastos, y desde el día 1 de enero al 31 de marzo de 1978, las de piñón.
- 4.º Pagos.—Los pagos se realizarán, por los adjudicatarios de las subastas, en la Depositaria Municipal, en las fechas señaladas en los pliegos de condiciones.
- 5.º Pliego de condiciones.—Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las catorce horas de los días hábiles.
- 6.º Fianzas:
 - a) Provisional.—Para participar en las subastas se exige el 3 por 100 del precio de tasación.
 - b) Definitiva.—Los adjudicatarios presentarán como garantía definitiva el 6 por 100 del precio de adjudicación o la que resulte de conformidad con lo establecido en los apartados a), b) y c) del número 1 del artículo 82 del Reglamento de Contratación, y si dicha adjudicación se hiciera con el 10 por 100 de alza del tipo de licitación, se aplicarán los números 4 y 5 del citado artículo.
- 7.º Modelo de proposición:

D., con domicilio en, Documento Nacional de Identidad núm., expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de, toma parte en la subasta de los aprovechamientos forestales de del monte núm. 54 del catálogo, "Tranzón de ...", anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

 - a) Ofrece el precio de pesetas (en letra), que significa un alza de pesetas sobre el tipo de licitación.
 - b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
 - c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.
 - d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de esta subasta.

(....., a de de 1977.)
El licitador.
- 8.º Plazo, lugar y hora en que habrán de presentarse las proposiciones.—Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en este anuncio, se presentarán por escrito en sobre cerrado, que puede ser lacrado, y reintegradas con póliza del Estado, timbre Municipal y Mutualidad, durante las horas de nueve a catorce, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta en el que se cumplan veinte, también hábiles, empezando a contar el plazo una vez transcurridos los ocho días de exposición de los pliegos, con la inscripción en el sobre: "Proposición para tomar parte en la subasta de los aprovechamientos forestales

de del monte número 54 "Tranzón de", presentada por D. con domicilio en calle núm. Dentro de dicho sobre se incluirá asimismo el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional para poder tomar parte en la subasta.

9.ª Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de las proposiciones.—La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las siguientes horas:

Subasta de pastos del monte núm. 54, "Tranzón de las Cabrerías", a las once y treinta horas.

Subasta de piñón, monte número 54: "Tranzón de Vallelorenzo", a las doce y treinta horas.

"Tranzón de San Esteban", a las doce y cuarenta y cinco horas.

Todas ellas del día siguiente hábil al en que se hayan cumplido veinte, también hábiles, contados desde el inmediato siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, empezando a contar el plazo una vez transcurridos los ocho días de exposición de los pliegos, ante el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, y el Secretario de la Corporación.

10. Segundas subastas.—En el caso de que quede desierta cualquiera de las primeras subastas por falta de licitadores, se celebrará una segunda a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la celebración de la primera, en el mismo lugar, a la misma hora y con las mismas condiciones.

11. Autorización concedida.

San Martín de Valdeiglesias, a 5 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.714) (O.—14.561)

Aprobados los pliegos de condiciones que han de servir de base en las subastas de los aprovechamientos forestales del fruto de piñón y maderas para el año forestal 1978, en los montes números 54 y 55 del catálogo de los Propios de este Ayuntamiento, se encuentran expuestos al público en la Secretaría Municipal, por plazo de ocho días, para que contra los mismos puedan formularse reclamaciones, conforme dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

Si transcurrido este plazo de ocho días, no se formulan reclamaciones o resueltas las que se formulen, se anuncian subastas públicas en las siguientes

Condiciones

1.ª Objeto del contrato.—Aprovechamiento del fruto de piñón y maderas de los montes número 54, "Tranzón de las Cabrerías", y monte número 55 del catálogo.

2.ª Tipo de licitación.—Se establece como precio de licitación para los aprovechamientos del fruto de piñón del monte núm. 54, "Tranzón de las Cabrerías", la cantidad de quinientas mil pesetas (500.000 pesetas), y para la del monte número 55 la cantidad de ciento noventa y una mil doscientas cincuenta pesetas (191.250 pesetas), y para los aprovechamientos de maderas del monte número 54, "Tranzón de las Cabrerías", la cantidad de quinientas setenta y siete mil ochocientos pesetas (577.800 pesetas), y para la del monte número 55 la cantidad de un millón veintinueve mil seiscientos pesetas (1.029.600 pesetas).

3.ª Plazos.—Los aprovechamientos corresponden al año forestal 1978, y se realizarán desde el día 1 de enero al 31 de marzo de 1978 los del fruto de piñón, y desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 1978 los de maderas.

4.ª Pagos.—Los pagos se realizarán por los adjudicatarios de las subastas en la Depositaria Municipal, en las fechas señaladas en los pliegos de condiciones.

5.ª Pliegos de condiciones.—Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las catorce horas de los días hábiles.

6.ª Fianzas:

a) Provisional.—Para participar en las subastas se exige el 3 por 100 del precio de tasación.

b) Definitiva.—Los adjudicatarios presentarán como garantía definitiva el 6 por 100 del precio de adjudicación o la que resulte de conformidad con lo es-

tablecido en los apartados a), b) y c) del número 1 del artículo 82 del Reglamento de Contratación, y si dicha adjudicación se hiciera con el 10 por 100 de alza del tipo de licitación, se aplicarán los números 4 y 5 del citado artículo.

c) Otras fianzas.—En las subastas de maderas, los adjudicatarios ingresarán en Arcas Municipales la cantidad de 7.780 pesetas para la del monte núm. 54, "Tranzón de las Cabrerías", y catorce mil quinientas cuarenta (14.540 pesetas) para la del monte número 55, en que se cifra el importe de la limpieza y quema de despojos en la zona objeto del aprovechamiento. Las referidas cantidades serán devueltas a los adjudicatarios íntegramente si la limpieza y quema de despojos ha sido efectuada por ellos, en caso contrario será destinada al pago de las operaciones citadas.

7.ª Modelo de proposición:

D. con domicilio en, Documento Nacional de Identidad núm. expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de los aprovechamientos forestales del fruto de piñón o madera, en su caso, del monte número del catálogo, anunciada en el "Boletín Oficial del Estado" o en el de la provincia, en su caso, número, de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas (en letra), que significa un alza de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de empresa con responsabilidad número expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de esta subasta.

(..... a de de 1977.)

8.ª Plazo, lugar y hora en que habrán de presentarse las proposiciones.—Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en este anuncio, se presentarán por escrito en sobre cerrado, que puede ser lacrado, y reintegradas con pólizas del Estado, timbre Municipal y Mutualidad, durante las horas de nueve a catorce, desde el día siguiente hábil al de la última publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" o en el de la provincia, en su caso, hasta en el que se cumplan veinte, también hábiles, empezando a contar el plazo una vez transcurridos los ocho días de exposición de los pliegos, con la inscripción en el sobre: "Proposición para tomar parte en la subasta de los aprovechamientos forestales de (madera o piñón) del monte número, presentada por don, con domicilio en calle número", dentro de dicho sobre se incluirá asimismo el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional para poder tomar parte en la subasta.

9.ª Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de las proposiciones.—La apertura de las proposiciones presentadas para las subastas tendrán lugar en la Casa Consistorial, a las siguientes horas:

Subastas de piñón:

A las doce horas, la del monte número 54, "Tranzón de las Cabrerías".

A las doce y quince horas, la del monte número 55.

Subastas de maderas:

A las trece horas, la del monte número 54, "Tranzón de las Cabrerías".

A las trece y quince horas, la del monte número 55.

Todas ellas del día siguiente hábil al en que se hayan cumplido veinte, también hábiles, contados desde el inmediato siguiente al de la última publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" o en el de la provincia, en su caso, empezando a contar el plazo una vez transcurridos los ocho días de exposición de los pliegos, ante el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

10. Segundas subastas.—En el caso de que quede desierta cualquiera de las primeras subastas por falta de licitadores, se celebrará una segunda a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la celebración de la primera, en el mismo lugar, a la misma hora y con las mismas condiciones.

11. Autorización concedida.

San Martín de Valdeiglesias, a 5 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.715) (O.—14.562)

MOSTOLES

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 del pasado mes de septiembre, aprobó proyecto de contrato de préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España, para financiación, en parte, del Presupuesto extraordinario, siendo las características de este préstamo:

1.º Se destina a ejecución de obras de pavimentación en carretera de Fuenlabrada, construcción de un cementerio y abastecimiento de agua consistente en construcción de grupo de depósitos de agua del cuadrante Noroeste y obras de conexión a la red y distribución.

2.º El préstamo será a largo plazo, a amortizar en veinte años, con un período de carencia de dos y un interés del 11,20 por 100 anual. Las anualidades de amortización serán iguales, según el cuadro que facilitará el Banco.

3.º Si variase el tipo de interés en un medio por ciento o más sobre el tipo base del 11 por 100, podrá la Corporación renunciar a la parte no utilizada del crédito, aplazar su disposición o reembolsar el importe que adeude al Banco sin devengo alguno por amortización anticipada.

4.º El Banco de Crédito Local de España será acreedor preferente del Ayuntamiento por razón del préstamo, quedando afectados en garantía las participaciones y recargos por contribución urbana, impuesto industrial y 4 por 100 de los impuestos indirectos del Estado.

5.º El Banco podrá resolver el contrato si se le diese una aplicación distinta a la pactada con abono de daños y perjuicios.

6.º La Corporación queda obligada a comunicar al Banco todos los acuerdos que afecten a las estipulaciones del contrato y especialmente a los recursos dados en garantía.

7.º La Corporación se compromete a consignar en los anuncios de subasta o concurso para la ejecución de las obras que se satisfacen con el préstamo, el siguiente párrafo: "También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos".

Lo que se hace público para general conocimiento y para que todo el que se considere interesado presente las reclamaciones que estime oportunas durante el plazo de quince días hábiles a partir del día en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante este plazo podrá examinarse el expediente completo en las oficinas municipales de Intervención.

Móstoles, a 5 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.704) (O.—14.551)

BRAOJOS

Aprobados los pliegos de condiciones para la subasta que luego se dirá, se exponen al público por plazo de ocho días hábiles para oír reclamaciones.

Transcurrido este plazo, y durante los veinte días hábiles siguientes, en la Secretaría del Ayuntamiento se admitirán proposiciones para optar a la misma, con arreglo a los citados pliegos.

La apertura de plicas se verificará al día siguiente hábil del último fijado para su presentación, a la hora que se indica para la celebración de la subasta.

Subasta de pastos de la "Dehesa Boyal", por el tipo de 15.000 pesetas, a las doce horas.

Si esta subasta quedara desierta, se celebrará por segunda vez al día siguiente hábil de transcurrir diez días, hábiles también, a la misma hora, iguales condiciones e igual tipo de tasación.

Braojos, 6 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.705) (O.—14.552)

Aprobados los pliegos de condiciones para la subasta que luego se dirá, se exponen al público por plazo de ocho días hábiles para oír reclamaciones.

Transcurrido este plazo, y durante los veinte días hábiles siguientes, en la Secretaría del Ayuntamiento se admitirán proposiciones para optar a la misma, con arreglo a los citados pliegos.

La apertura de plicas se verificará al día siguiente hábil del último fijado para su presentación, a la hora que se indica para la celebración de la subasta.

Subasta de pastos de "El Ejido", por el tipo de 6.000 pesetas, a las trece horas.

Si esta subasta quedara desierta, se celebrará por segunda vez al día siguiente hábil de transcurrir diez días, hábiles también, a la misma hora, iguales condiciones e igual tipo de tasación.

Braojos, 6 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.706) (O.—14.553)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

Confeccionadas las cuentas, general del Presupuesto ordinario, de caudales de valores independientes y auxiliares del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio Municipal, todas ellas correspondientes al ejercicio de 1976, se hallarán expuestas al público en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales y los ocho subsiguientes pueden ser examinadas por quienes lo deseen y formular contra ellas por escrito los reparos y observaciones que procedan, a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de estas cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo indicado anteriormente de quince días y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Fuente el Saz de Jarama, a 30 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Eusebio Sanz.

(G. C.—8.707) (O.—14.554)

COSLADA

Por parte de "Continental Industrial del Caucho, S. A." se ha solicitado licencia para taller reparación de cámaras y cubiertas, en la finca número 33 de la avenida de San Pablo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 5 de octubre de 1977.—El Alcalde, P. D. (Firmado).

(G. C.—8.708) (O.—14.555)

Por parte de "Construcciones Lalieta, Sociedad Limitada" se ha solicitado licencia para galería de alimentación, en la finca sin número de la plaza del Sol, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 5 de octubre de 1977.—El Alcalde, P. D. (Firmado).

(G. C.—8.709) (O.—14.556)

SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 16 de septiembre de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la Sociedad "Manoteras, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de mayo de 1977, que resolvió reclamación número 3.259 de 1976, promovida contra liquidación practicada por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales sobre escritura pública referente a préstamo hipotecario concertado entre la Caja de Ahorros de Madrid y la entidad recurrente, pleito al que ha correspondido el núm. 607 de 1977.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.— El Secretario (Firmado). (G. C.—8.049)

Providencia de 16 de septiembre de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de "Promociones y Construcciones, Sociedad Anónima" ("Pryconsa"), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de mayo de 1977, que resolvió reclamación número 356 de 1977, promovida contra liquidación practicada por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales sobre escritura pública referente al préstamo hipotecario concertado entre la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y la recurrente, pleito al que ha correspondido el núm. 605 de 1977.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.— El Secretario (Firmado). (G. C.—8.050)

Providencia de 16 de septiembre de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de "Promociones y Construcciones, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de mayo de 1977, que resolvió reclamación número 350 de 1977, promovida contra liquidación practicada por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales sobre escritura pública referente a préstamo hipotecario concertado entre la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y la Sociedad recurrente, pleito al que ha correspondido el núm. 603 de 1977.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.— El Secretario (Firmado). (G. C.—8.051)

Providencia de 16 de septiembre de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de "Promociones y Construcciones, So-

ciudad Anónima" ("Pryconsa"), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de mayo de 1977, que resolvió reclamación núm. 358 de 1977, promovida contra liquidación practicada por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales sobre escritura pública referente a préstamo hipotecario concertado entre la recurrente y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, pleito al que ha correspondido el núm. 601 de 1977.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.— El Secretario (Firmado). (G. C.—8.052)

Providencia de 16 de septiembre de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de "Vías y Construcciones, S. A.", domiciliada en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de marzo de 1977, que resolvió reclamación número 6.627 de 1976, promovida contra la liquidación practicada por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales sobre escritura pública referente a préstamo hipotecario concertado entre la Caja Postal de Ahorros y la entidad recurrente, pleito al que ha correspondido el número 655 de 1977.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.— El Secretario (Firmado). (G. C.—8.053)

Providencia de 16 de septiembre de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Tomás Ruiz de Azcárate, mayor de edad, Licenciado en Matemáticas, con domicilio en la calle de la Academia, número 10, de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de marzo de 1977, que resolvió reclamación número 5.461 de 1976, promovida contra liquidación practicada por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales sobre escritura de compraventa otorgada por don Pedro Vargas Serrano y otros a favor del recurrente, pleito al que ha correspondido el núm. 641 de 1977.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.— El Secretario (Firmado). (G. C.—8.054)

Providencia de 16 de septiembre de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de "Comercial Mirasierra, S. A.", domiciliada en Madrid, avenida del Cardenal Herrera Oria, núm. 81, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de mayo de 1977, que resolvió reclamación número 2.454 de 1976, promovida contra liquidación practicada por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales sobre escritura referente a préstamo hipotecario concertado entre la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y la entidad recurrente, pleito al que ha correspondido el núm. 635 de 1977.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.— El Secretario (Firmado). (G. C.—8.055)

Providencia de 16 de septiembre de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo

en el mismo, que por la representación de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Sánchez Seguí y Compañía, Sociedad Limitada", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de marzo de 1977, que resolvió reclamación número 3.469 de 1976, promovida contra liquidación practicada por el Impuesto de Sociedades, pleito al que ha correspondido el núm. 637 de 1977.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.— El Secretario (Firmado). (G. C.—8.056)

Providencia de 16 de septiembre de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la sociedad "Kynos, S. A.", domiciliada en Madrid, calle del General Ramírez, núms. 8 y 10, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de marzo de 1977, que resolvió reclamación número 5.469 de 1975, promovida contra providencia de apremio del Recaudador de la calle del Laurel, dirigida a la Sociedad recurrente, requiriendo el pago de los derechos de expedición de licencia de apertura de la fábrica propiedad de la referida Sociedad, sita en el kilómetro 6 de la carretera de San Martín de la Vega, pleito al que ha correspondido el número 639 de 1977.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.— El Secretario (Firmado). (G. C.—8.057)

Providencia de 16 de septiembre de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la sociedad "General Azucarera de España, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de abril de 1977, que resolvió reclamación número 8.272 de 1975, promovida contra liquidación de 2.607 pesetas, girada por la tasa 17.07, correspondiente a la explotación de obras y servicios en el año 1973, pleito al que ha correspondido el núm. 663 de 1977.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.— El Secretario (Firmado). (G. C.—8.058)

Providencia de 16 de septiembre de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de "Maderas Raimundo Díaz, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de febrero de 1977, que resolvió reclamación números 5.558 de 1973 y 3.658 de 1974, promovido contra liquidación practicada por el Ayuntamiento de Getafe en expediente número 704 de 1971 por el concepto de arbitrio sobre Incremento del Valor de los Terrenos, como consecuencia de adquisición de una finca sita en el camino de Perales, pleito al que ha correspondido el núm. 665 de 1977.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.— El Secretario (Firmado). (G. C.—8.059)

Providencia de 16 de septiembre de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación

del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, que resolvió reclamación número 8.383 de 1975, promovida por doña Angélica Rodríguez Cobos sobre aplicación de Contribuciones Especiales a las fincas números 123 y 125 de la calle de Núñez de Balboa por obras de alumbrado, pleito al que ha correspondido el número 675 de 1977.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.— El Secretario (Firmado). (G. C.—8.060)

Providencia de 16 de septiembre de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de doña María de los Angeles Morales de Guinea, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de Madrid, calle de Bristol, núm. 4, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de mayo de 1977, que resolvió reclamación número 3.154 de 1976, promovida contra liquidación número 13.324 de 1976, practicada por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales sobre escritura de préstamo hipotecario concertado entre la Caja de Ahorros y Monte de Piedad y la recurrente, pleito al que ha correspondido el número 673 de 1977.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.— El Secretario (Firmado). (G. C.—8.061)

Providencia de 16 de septiembre de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Manuel Lozano Montero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de marzo de 1977, dictado en reclamación núm. 5.728 de 1973, contra liquidación por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, pleito al que ha correspondido el número 530 de 1977.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.— El Secretario (Firmado). (G. C.—8.062)

Providencia de 16 de septiembre de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Promociones y Construcciones, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de mayo de 1977, dictado en reclamación número 349 de 1977, contra liquidación por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, pleito al que ha correspondido el número 602 de 1977.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.— El Secretario (Firmado). (G. C.—8.063)

Providencia de 16 de septiembre de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la Mutualidad Laboral del Seguro Obligatorio de Enfermedad se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de abril de 1977, que resolvió reclamación número 578 de 1975, promovida contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid en expediente número 56.786

de 1970, por el arbitrio de Plusvalía, pleito al que ha correspondido el núm. 517 de 1977.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.—
El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.064)

Audiencia Provincial de Madrid

EDICTO

Don Luis Pérez Lemaury García, Presidente de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hago saber: Que en esta Sección de mi cargo se tramita recurso de apelación número treinta de mil novecientos setenta y siete, interpuesto por el Procurador don Eduardo Morales Price, en nombre y representación de la compañía mercantil "Burodecor, S. A.", contra la sentencia dictada por el Juzgado municipal número tres de los de esta capital, en los autos civiles número doscientos tres de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia de aquél contra don Emilio Jara Gómez, cuyo último domicilio conocido era en calle del General Ricardos, número 53, de Madrid, hoy en ignorado paradero, en reclamación de cuarenta y dos mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas, y en el día de hoy se ha acordado citar a don Emilio Jara Gómez, a fin de que el próximo día ocho de noviembre, a las diez treinta horas de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de esta Sección, sita en Palacio de Justicia, calle de Marqués de la Ensenada, número uno, de esta capital, a prestar confesión judicial bajo juramento indecisorio, a tenor de las posiciones que presente la parte actora y recurrente. Y para el caso de que no compareciera a esta primera citación, se señalará la audiencia del día diez de noviembre, a la misma hora y lugar, a los mismos efectos, bajo apercibimiento que de no comparecer podrá ser tenido por confeso en las posiciones que se formulen.

Y para que sirva de citación a don Emilio Jara Gómez se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos setenta y siete. (Firmado).

(A.—10.389)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid, en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Gómez de Merodio, en nombre y representación de "Banco de Madrid, S. A.", con el número setecientos noventa y cuatro de mil novecientos setenta y cinco-A, contra don Santiago Pérez Vallejo, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Piso segundo de la casa número 16 de la calle de Narváez, y 21 de la calle de Duque de Sesto, de Madrid.—El solar de la casa de que forma parte este piso tiene una superficie de 221 metros cuadrados, y este piso ocupa toda la planta segunda, a excepción de la parte destinada a escalera y patio de luces. Linda: por el Norte, con la casa número 14 de la calle de Narváez; por el Este, dicha calle; por el Sur, con la calle Duque de Sesto, y por el Oeste, con las escaleras y patio de luces. Su suelo linda con el techo de la planta primera. Consta de hall, ocho habitaciones, dos cuartos de baño, un cuarto de aseo, office, despensa, cámara frigorífica, armarios empotrados, trastero, lavadero y terraza, tiene también anexo un cuarto trastero en la planta de sótano, señalada con el número uno, y un chiscón independiente en dicha planta. Inscrito en el Registro de la Propiedad número dos,

al tomo 955, libro 300, sección primera, folio 200, finca 6.376, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso tercero, se ha señalado el día veintitrés de noviembre, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de dos millones seiscientos mil pesetas, en que ha sido valorado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Expido el presente, que firmo en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.362)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número ciento sesenta y cinco de mil novecientos setenta y tres, promovidos por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, en nombre de don Manuel Muñoz Maqueda, contra don José Antonio Gómez Jiménez y don Ricardo Fernández Sánchez, sobre reclamación de cantidad, habiéndose acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días y precio de su tasación, el vehículo marca "Renault 12", matrícula M-7064-K, modelo CC, valorado pericialmente en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, que servirá de tipo para esta primera subasta.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la casa número cuarenta y dos de la calle de María de Molina, el día diez de noviembre próximo, y hora de las once de su mañana, advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que previamente se consigne en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de dicho valor.

El remate podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Madrid, diez de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.397)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide a virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de

juicio ejecutivo seguidos en el mismo con el número cincuenta de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Antonio Alonso Suárez, contra don Miguel Hernández Serra, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de un millón trescientas mil pesetas, del siguiente piso:

Piso décimo letra D de la casa número tres del bloque A-10, en Madrid, Carabanchel Bajo, de la calle Camarena, número 100, señalado de ambas formas, construida por un solar procedente de la parcela señalada con el número seis-A en el plano general de reparcelación de la Ciudad Parque de Aluche, tiene una superficie construida en parte proporcional en zonas comunes de 90 metros cuatro décimas de metro cuadrado, son de superficie perimetral. Su cuota es de dos enteros 298 milésimas por 100. A este piso le corresponde como anexo inseparable del mismo el cuarto trastero señalado con el número 40 de los existentes en la planta de sótanos de la total casa. Linderos: por la derecha, entrando, con fachada lateral derecha del titular edificio del que forma parte integrante; por la izquierda, con caja de ascensor y piso señalado con la letra C de igual planta; por su frente, con patio común abierto y descansillo de escalera, y por su fondo, con fachada posterior del total del inmueble. Inscrito al tomo 784, folio 57, finca número 67.401 del Registro de la Propiedad número nueve de esta capital.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día veintidós de noviembre próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, en la mesa del Juzgado, con arreglo a derecho, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la que sirve de tipo para la subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.399)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide a virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en el mismo con el número mil ciento veintisiete de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de la "Compañía Organizadora del Consumo, S. A.", contra don José Martín García, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, de las siguientes fincas:

Suerte de tierra de dos fanegas de cabida, una hectárea, 20 áreas y 76 centiáreas, en el partido de Moya, término de Periana, con varios olivos. Inscrita al tomo 34, libro 10, folio 248, finca 1.872 del Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga.

Salé a subasta por el tipo de quinientas mil pesetas.

Rústica situada en el Cortijo de las Puertas, término de Periana, conocida por la Realenga, compuesta de una fanega y 7,5 célemines de tierra de siembre, indivisible, o sea, una hectárea, en áreas y 77 centiáreas. Inscrita al tomo 96, libro 30, folio 100, finca 3.521 del

Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga.

Salé a subasta por el tipo de ciento cincuenta mil pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día veinticinco de noviembre próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, en la mesa del Juzgado, con arreglo a derecho, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de las que sirven de tipo para la subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los mismos, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.400)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número doscientos cuarenta y uno de mil novecientos setenta y siete, se tramitan autos a instancia del "Banco Hipotecario de España, S. A.", sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, y en su nombre el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra don Nicolás Alonso Vega y Margarita Domínguez Morán, para la efectividad de un préstamo hipotecario, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta por primera vez los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día veinticuatro de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación de la finca que se subasta, que se relaciona por fotocopia adjunta al presente.

Dicha finca, a efecto de esta subasta, ha sido tasada en la suma de cien mil pesetas.

Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado de primera instancia número tres, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, piso segundo, mejor dicho, tercero izquierda, donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningún otro.

En Madrid.—Calle de Batalla del Salado, número tres.

Finca seis de la escritura de división, única de la demanda.

Seis.—Local comercial o tienda número seis, compuesto de dos locales que están situados el uno en la planta de sótanos y el otro en la planta baja, y comunicados entre sí por la escalera letra C, que está al final y al lado derecho del portal. El local de sótanos está situado en la planta de sótanos, que es la primera de la edificación total, se halla construida sobre su subsuelo y por debajo de la rasante de la calle de las Delicias. Ocupa una superficie de 62 metros cuadrados, y linda: por su frente, según se entra en la casa, al Oeste, con el sótano de la tienda número cinco; por la derecha, entrando en la casa, al Sur, con el subsuelo de la calle de las Delicias; por la izquierda, al Norte, con el sótano de la tienda número siete, y por su fondo, al Este, con sótano de la tienda número siete, con el foso del ascensor, con meseta de la escalera C a la que tiene su puerta de entrada y con el patio contiguo a dicha escalera, al que tiene un hueco de luces. El local de tienda está situado en la planta baja, que es la segunda de la edificación total, contando como primera la de sótano. Ocupa una superficie de 32 metros cuadrados, y linda: por su frente, según se entra en la casa, con la tienda número cinco; por la derecha, entrando en la casa, al Sur, con la calle de las Delicias, a la que tiene un hueco; por la izquierda, al Norte, con patio de luces al que tiene dos huecos y con pasillo de acceso a la escalera letra C, y por el fondo, al Este, con la tienda número siete y con la meseta de la escalera letra C a la que tiene su puerta de entrada. Tiene los correspondientes servicios de w. c. y lavabo, participando también en los de alcantarillado y dotación de agua del Canal de Isabel II, que tiene el edificio. A esta tienda número seis, integrada por los dos locales de sótano y planta baja antes descritos, le corresponde una participación en el valor total del inmueble, elementos y gastos comunes del mismo en uno por ciento.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número tres de Madrid, al tomo 691, libro 452, folio 26, finca 12.352, inscripción segunda.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", de esta provincia y así como en el periódico diario de la noche "El Alcázar", expido el presente de Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Victoriano Hecce Quemada.—El Magistrado-Juez, Alberto de Amunátegui y Pavía.

(A.—10.356)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Gayoso, en nombre y representación de don Bonifacio Fraile Andrés, contra doña María López Muela, representada en los estrados del Juzgado por su declaración en rebeldía, se anuncia a la venta en pública subasta, por segunda vez y tipo de valoración rebajado en un veinticinco por ciento, de la siguiente:

Vivienda-buhardilla izquierda de la casa número tres de la calle de la Ilustración, de esta capital, que está en la planta sexta, contando la baja. Linda: frente, entrada, meseta y caja de escalera y buhardilla; derecha, entrando, con el vuelo de la propia casa; izquierda, calle particular o patio o fondo del edificio Rivadeneira, número 20, del paseo de San Vicente y Onésimo Redondo; fondo, testero de la casa número cinco de la calle de Ilustración. De extensión 25 metros, 2 y cuota 4,10 sobre el total de la finca. Inscrita al tomo 3-10-75.—Valorada en la suma de trescientas treinta y seis mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de diciembre próximo, a las once horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del indicado tipo.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.367)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio declarativo de menor cuantía número setecientos treinta y uno de mil novecientos setenta y cuatro-O, promovido por el Procurador señor Alas, en nombre de don José Félix González Noriega, contra don Ahmed Jalid Raisuni, representado por el Procurador señor Moreno Doz, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por tercera vez, los siguientes:

Los derechos que correspondan al demandado en el contrato privado de compraventa del piso bajo C del bloque seis del Parque Africa (antes avenida de Kennedy, sin número), calle de Felipe II, en Parla (Madrid).

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, nueve, se ha señalado el día treinta de diciembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dichos derechos salen a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente por los licitadores, en la mesa del Juzgado, la suma de sesenta y un mil trescientas sesenta y tres pesetas con cincuenta y siete céntimos, que es el diez por ciento del tipo de la segunda.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a diez de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.350)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid, sito en la casa número nueve, piso primero, de la calle del Almirante (esquina a la de Conde Xiquena), en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don José María Díez Remedios, que actúa en representación de doña Candelaria Díaz González, casada con don Manuel de Armas Dorta, contra don José María Rodrigo Lara y su esposa doña Rosario García Algama, sobre reclamación de préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes:

Primera. Tierra en término municipal de Socuéllamos, al sitio denominado El Chaparral, de haber cinco fanegas, equivalentes a tres hectáreas, 21 áreas y 97 centiáreas; linda: a Saliente, camino de Socuéllamos; Mediodía, resto de la total de la que se segregó y que se reservaron don Mauricio Rodrigo Lara y doña Aurea

Lara Marquina; Poniente, carril de La Línea, y Norte, parte de la total de la que esta parte es segregada, perteneciente a don Mauricio Rodrigo Lara. Inscrita al tomo 1.378, libro 173, folio 83, finca número 15.749, inscripción primera. Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan.

Segunda. Otra tierra en término municipal de Manzanares, al sitio denominado Navaloscueros, conocida también por Monte de la Mancha y Alojero, de haber cinco fanegas, equivalentes a tres hectáreas, 21 áreas y 93 centiáreas; linda: a Saliente, parte de la total de la que se segregó, perteneciente a don Angel Rodrigo Lara; Mediodía, don Cándido García y García Carril y servidumbre; Poniente, don Luis Grueso Rodrigo, y Norte, camino de la Nava y Domingo Andújar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares, al tomo 759, libro 312, folio 183, finca 19.068, inscripción primera.

Tercera. Una tierra dedicada a cereales, en término municipal de Socuéllamos, al sitio denominado El Chaparral, de haber dos fanegas, equivalentes a una hectárea, 39 áreas y 74 centiáreas. Linda: a Saliente, camino del Recuenco; Mediodía, parte de la total de la que ésta se segregó, perteneciente a don Angel Rodrigo Lara; Poniente, carril de la Raya, y Norte, tierra del propio don José María Rodrigo Lara. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan, al tomo 1.428, libro 184, folio 226, finca 18.401, inscripción primera.

Cuarta. Casa en la ciudad de Tomelloso y su calle de Sancho Panza, señalada con el número 20, hoy 22, de orden, que consta de planta baja y principal y se compone de varias habitaciones y dependencias, patio y corral o descubierta; ocupa una extensión superficial de 500 metros cuadrados, y linda: por la derecha de su entrada, Mauricio Rodrigo Lara; izquierda, calle del Desengaño, a donde tiene portadas, y espalda, Mauricio Rodríguez Lara. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan, al tomo 1.431, libro 160, folio cinco, finca número 16.196, inscripción primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veinticuatro de noviembre próximo, a las once hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirán de tipo para la misma las siguientes cantidades: cuatrocientas cincuenta mil pesetas por lo que respecta a la finca descrita en primer lugar, cuatrocientas cincuenta mil pesetas por lo que se refiere a la finca descrita en segundo lugar, ciento ochenta mil pesetas en cuanto a la finca descrita en tercer lugar y cuatrocientas treinta y cinco mil pesetas por lo que se refiere a la finca descrita en cuarto lugar, no admitiéndose posturas que no cubran los expresados tipos.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento del tipo de subasta de la finca o fincas que les interese rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos setenta y siete, para que con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.361)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don Juan Calvente Pérez, Juez de primera instancia número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que el día catorce de diciembre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, calle del Almirante, once, segundo, y por primera vez, la subasta pública de una furgoneta marca "Ebro", modelo 108, matrícula número M-7642-AM, embargada a la entidad "Ossy, S. L.", domiciliada en esta capital, calle Constancia, cuarenta y tres, en juicio ejecutivo número cuatrocientos ochenta y tres de mil novecientos setenta y siete, promovido por "Otaysa, S. A.", representada por el Procurador señor Hidalgo, con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cien mil pesetas, en que fué tasada pericialmente.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, del referido tipo.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo aludido, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

El vehículo se halla depositado en poder de don José Antonio Castañeira García, mayor de edad, empleado, vecino de Madrid, calle Domenico Escarlati, número once, donde podrá examinarse.

Dado en Madrid, a once de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.379)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número 9 de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 166 de 1977-A, promovidos por don Angel Andújar García, que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, representado por el Procurador don José Granados Weil, contra "Financiera Industrial y Mercantil, S. A.", anteriormente "Finansa" y hoy "Finansabank", cuyo domicilio se desconoce, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente se cita por segunda vez al señor representante legal de dicha demandada "Financiera Industrial y Mercantil, S. A.", para que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 24 del mes actual, y hora de las once de su mañana, a fin de prestar confesión judicial bajo juramento indeliberatorio, bajo apercibimiento de tenerle por confesa si no lo verifica ni alega justa causa que se lo impida.

Dado en Madrid, a 11 de octubre de 1977. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(C.—3.094)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de los de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrados al número mil quinientos noventa y cuatro de mil novecientos setenta y cinco, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Gómez de Merodio, en nombre y representación de don José Díaz Lorenzo, contra don José María Rodrigo Lara y su esposa doña Rosario García Algama, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos les fueron embargados a los demandados los siguientes vehículos:

Vehículo marca "Pegaso", tipo 1.089/52, de tres ejes, uno doble, tara 11.000 kilogramos, carga 23.500, matrícula número CR-37.707, con cisterna, 8,50 metros de largo, con capacidad para 25.000 litros

de poliéster isotérmica, en buen estado de conservación.

Vehículo marca "Barreiros", tipo 82/35 B, Turbo 300, de tres ejes, uno doble, tara 12.250 kilogramos, carga 24.500, matrícula CR-6668-B, con cisterna de nueve metros de larga, con capacidad de 25.000 litros de poliéster isotérmica, en perfecto estado de conservación, habiendo efectuado un kilometraje de 43.937 kilómetros.

Habiéndose acordado sacar dichos vehículos a subasta por primera vez, señalándose para la celebración del acto el día catorce de noviembre próximo, a las doce de su mañana, que tendrá lugar doble y simultáneamente en las Salas audiencias de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número once de la calle del Almirante, de Madrid, y en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia de Alcázar de San Juan.

Se advierte a los licitadores:

Que los vehículos salen a subasta en un solo lote, por la cantidad de dos millones de pesetas, en que han sido tasados.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que el resto del precio del remate deberá consignarse dentro de tercero día de aprobado aquél.

La aprobación del remate quedará en suspenso hasta conocerse el resultado de ambas subastas.

Dado en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.360)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

A virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número doce de esta capital, en autos de mayor cuantía número ciento veintinueve de mil novecientos setenta y cinco, seguidos a instancia de don Juan Jurado Caballer, contra don Francisco Muñoz Hernán y su esposa doña Aida Trujillo Richar, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, la siguiente:

"Rústica. Tierra de secano en término de Mangirón (Madrid), al sitio de "La Cerradilla". Tiene una superficie de veintinueve áreas y noventa centiáreas, y linda: al Norte, con la carretera de Lozoyuela a Mangirón; por el Sur, con Marcelo Sanz Isabel; Saliente, con Marcelo Sanz Isabel, y Poniente, con Pedro Velasco Blas".

La relación finca no aparece inscrita en el Registro de Colmenar Viejo, al que corresponde el término de Mangirón, habiéndose tomado anotación de suspensión de embargo.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de tal Juzgado, se ha señalado el día trece de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana; y se previene:

Primero

Que el tipo de subasta es el de trescientas sesenta y cuatro mil cuatrocientas ochenta pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal avalúo.

Segundo

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores a los que interese, consignar en la mesa del Juzgado, previamente, el veinticinco por ciento del tipo de valoración, cantidad que quedará a las resultas y como parte de pago del remate, devolviéndose todas las demás de los que concurrieren que no fuera el mejor postor.

Tercero

Que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarto

Que se hace constar que como título de la parcela de terreno que se subasta sólo

existe en los autos escritura de compraventa otorgada a favor de los deudores por don Marcelo Sanz Isabel en siete de septiembre de mil novecientos setenta y uno, y según la certificación del señor Registrador de la Propiedad de Torreleguna de uno de diciembre de mil novecientos setenta y seis, tal finca sólo aparece como carga, con la anotación de suspensión de embargo tomada por lo acordado en los autos porque se procede, cuyos documentos estarán de manifiesto en Secretaría para todos aquellos a quienes les interese.

Las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes y obligado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.170)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número doce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número mil seiscientos sesenta y dos del pasado año mil novecientos setenta y seis, se tramitan autos sobre juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, en nombre y representación de la entidad "Empresa Nacional de Aluminio, Sociedad Anónima", contra don José Antonio Martín Ortega, en reclamación de cantidad; en cuyos autos y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de ocho días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados como de la propiedad de dicho demandado:

Una máquina de taladrar, sin marca visible, con motor eléctrico acoplado.

Una máquina de cortar aluminio, marca "Alemany", eléctrica, con motor de 1 HP acoplado.

Dos máquinas pequeñas de taladrar, marca "Bochs", manuales y eléctricas.

Diverso utillaje para la fabricación y cajas de perfiles de aluminio.

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta regirán las siguientes condiciones:

El acto del remate se ha señalado para el día treinta de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, y se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta izquierda de la casa número cuarenta y dos de la calle María de Molina, de esta capital.

Que el precio o tipo por el que salen a subasta meritados bienes es el de su avalúo, ascendente a la cantidad de cuarenta y siete mil pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de subasta, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, de meritado tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de poder ceder a terceros.

Que expresados bienes objeto de la subasta se encuentran depositados en poder del demandado don José Antonio Martín Ortega, con domicilio en calle Felipe Calleja, número once, de Getafe (Madrid).

Y para general conocimiento y su inserción a dichos fines en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, firmo el presente en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—10.302)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que el día dieciséis de noviembre próximo y hora de las once, se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, la venta

en pública y primera subasta, acordada en los autos ejecutivos número trescientos treinta y cinco de mil novecientos setenta y seis, seguidos por "Electrodomésticos Reunidos de Madrid, S. A." (ERMASA), representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, con don Justo García de la Fuente, domiciliado en calle Calvo Sotelo, número dieciocho, de San Martín de Valdeiglesias, de los bienes muebles embargados a dicho demandado, siguientes:

Un automóvil marca "Citroën", matrícula M-2786-AJ.

Un televisor marca "Philips", de 19 pulgadas.

Una lavadora marca "New-Pool".

Un frigorífico marca "Super-Ser", de 280 litros.

Una mesa de centro, de madera y piedra de mármol.

Un tresillo skay y dos sillones.

Seis sillas forradas en skay.

Un aparato de aire acondicionado, marca "Garza".

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de trescientas ochenta y nueve mil pesetas en que han sido legalmente tasados; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, y que los bienes embargados están depositados en poder del citado demandado, en su domicilio, del cual podrá examinarse por los interesados en la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días, se expide el presente en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.291)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos número ciento catorce de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Telefunken Ibérica, Sociedad Anónima", contra don Tomás Berrocal Hernández; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta y por primera vez de lo siguiente:

Un vehículo turismo marca "Seat 124", matrícula CC-26.646.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, se ha señalado el próximo día veintinueve de noviembre, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—10.303)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que el día quince de noviembre próximo y hora de las once, se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, la venta en pública y primera subasta, acordada en los autos ejecutivos número trescientos

noventa y siete de mil novecientos setenta y seis, seguidos por "Palao, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, con don Julián Chávez Rivero, domiciliado en calle Calvo Sotelo, número cincuenta y cinco, en Badajoz, del vehículo embargado a dicho demandado, siguiente:

"Renault-10", matrícula BA-35.805.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de treinta mil pesetas en que ha sido legalmente tasado; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, y que el vehículo está depositado en poder del citado demandado, en el domicilio del cual podrá examinarse por los interesados en la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días, se expide el presente en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.300)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos número noventa y dos de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Distribuidora de Acondicionadores y Maquinaria Auxiliar, Sociedad Anónima", contra don Esteban Moisés Rubio Martínez, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, lo siguiente:

Un aparato de televisión marca "Sears", portátil.

Un aparato de televisión marca "Philips", también portátil.

Un aparato transistor cassette.

Una lavadora automática marca "Indesit".

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso quinto, se ha señalado el próximo día trece de diciembre, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de treinta y dos mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Anúnciese el acto por medio de edictos, que serán fijados en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicados en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y para su fijación y publicación, expido el presente, que firmo en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—10.292)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en autos sobre procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, instados por don José Antonio Fernández Montoya, representado por el Procurador señor Feijóo Montes, contra "Cooperativa de Viviendas Sociales" ("Coviso"), en reclamación de un crédito de doscientas treinta y tres mil doscientas cincuenta pesetas, se anuncia la venta en subasta pública, por primera vez y término de veinte días, de las fincas hipotecadas que seguidamente se describirán, remate que tendrá lugar en este Juzgado de instrucción número trece, sito en la calle de María de Molina, número

cuarenta y dos, quinto derecha, el día veintiocho de noviembre de este año, a las once treinta horas.

Inmuebles objeto de subasta

Locales y viviendas con entrada por el portal número veinticuatro del bloque primero.

Bloque primero. Planta baja. Número cuarenta. Local señalado con la letra "C", situado en primer lugar, a la izquierda del portal de acceso a las viviendas, compuesto de una nave, dotada de la instalación para agua, desagüe y luz. Tiene un hueco a fachada principal, calle Ocaña, y linda, mirándolo desde la calle Ocaña, por la derecha, que es el Oeste, con medianería del portal y cuarto de basuras; izquierda, que es el Este, con local D; por el fondo, que es el Sur, con medianería de locales E y F, y por el frente, que es el Norte, con terreno de la finca y calle de Ocaña. Tiene una superficie de cincuenta y dos metros cuadrados. Su participación en los elementos comunes del edificio se fija en el 0,417 por 100.

Figura inscrito al tomo mil ciento setenta y tres, folio ciento cuarenta y cinco, finca ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta y dos, inscripción primera.

Servirá de tipo de tasación para el remate de la finca anteriormente descrita la cantidad de treinta y siete mil pesetas.

Número cuarenta y cuatro.—Local comercial señalado con la letra "G", situado en fachada posterior, lado derecho del fondo del portal de acceso a viviendas, compuesto de una nave, dotada de instalación para agua, desagüe y luz. Tiene un hueco en su fachada, y linda, mirándolo desde dicha fachada posterior: por la derecha, que es el Este, con medianería del local F; izquierda u Oeste, con medianería de la casa del portal número veintidós; por el fondo o Norte, con medianerías de locales A y B, y por el frente, que es el Sur, con terreno de la finca. Tiene una superficie de treinta y ocho metros cuadrados. Su participación en los elementos comunes del edificio se fija en el 0,303 por 100.

Figura inscrito al tomo mil ciento setenta y tres, folio ciento sesenta y uno, finca ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta, inscripción primera.

Servirá de tipo de tasación para el remate de la finca anteriormente descrita la cantidad de treinta y siete mil pesetas.

Locales y viviendas con entrada por el portal número veintiséis del bloque primero.

Planta baja. Número sesenta y dos. Local señalado con la letra "B", situado en primer lugar, a la derecha del portal de acceso a las viviendas, compuesto de una nave, dotada de las instalaciones para agua, desagüe y luz. Tiene un hueco en fachada principal de calle Ocaña, y linda, mirándolo desde dicha calle: por la derecha, que es el Oeste, con medianería del local A; por la izquierda o Este, con medianería del portal, caja de ascensores y, en parte, con el local H; por el fondo, con medianería del portal y de caja de ascensores y de los locales H e I, o sea por el Sur; y por el Norte, con terreno de la finca y calle de Ocaña. Tiene una superficie de cuarenta y siete metros cuadrados. Su participación en los elementos comunes del edificio se fija en el 0,380 por 100.

Figura inscrita al tomo mil ciento setenta y tres, folio doscientos treinta y tres, finca ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y seis, inscripción primera.

Servirá de tipo de tasación para el remate de la finca anteriormente descrita la cantidad de treinta y siete mil pesetas.

Locales y viviendas con entrada por el portal número treinta del bloque segundo, número ciento veintitrés. Local comercial señalado con la letra "A", situado a la derecha del portal de acceso a las viviendas, compuesto de una nave, dotada de las instalaciones para agua, desagüe y luz. Tiene un hueco en fachada principal a calle fondo saco, y linda, mirándolo desde su fachada principal: por la derecha, que es el Norte, con medianería de la casa portal número veintiocho y terreno de la finca; izquierda o Sur, con el portal de acceso a las viviendas; por el fondo u Oeste, con terreno de la finca y por el frente o Este, con terreno de la finca y calle fondo saco y, en parte, con el portal de acceso a las viviendas. Tiene

una superficie de cincuenta y seis metros con setenta y un decímetros cuadrados. Su participación en los elementos comunes del edificio se fija en el 0,452 por 100.

Inscrito al tomo mil ciento setenta y cuatro, folio doscientos veinticinco, finca noventa mil ocho, inscripción primera.

Servirá de tipo de tasación para el remate de la finca anteriormente descrita la cantidad de treinta y siete mil pesetas.

Locales y viviendas con entrada por el portal de la casa letra "G", número ciento sesenta y cinco, de 1.308,56 metros cuadrados. Planta baja, número uno. Local comercial señalado con el número uno, situado en primer lugar, a la derecha del portal de acceso a las viviendas, compuesto de una nave, dotada de las instalaciones para acometidas de agua, electricidad y alcantarillado. Tiene un hueco a fachada principal o calle fondo saco. Linda, mirándolo desde la calle fondo saco: por su derecha, que es el Sur, con medianería del local número dos; por su izquierda, que es el Norte, con medianería del portal y caja de escalera; por el fondo, que es el Este, con medianería del local número tres, y por su frente, Oeste, con terreno de la finca. Tiene una superficie construida de cuarenta y ocho metros cuadrados. Su participación en los elementos comunes: 3,56 por 100.

Inscrito al tomo mil trescientos quince, folio doscientos veintiuno, finca noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro, inscripción primera.

Servirá de tipo de tasación para el remate de la finca anteriormente descrita la cantidad de treinta y dos mil pesetas.

Locales y viviendas con entrada por el portal de la casa letra "H", número ciento sesenta y siete, de 1.322,05 metros cuadrados. Planta baja, número dos. Local comercial señalado con el número dos, situado a la izquierda, en primer lugar, del portal de acceso a las viviendas, compuesto de una nave, dotada de las instalaciones para acometidas de agua, electricidad y alcantarillado. Tiene dos huecos en su fachada principal, al Oeste, y uno en su fachada Sur. Linda, mirándolo desde calle fondo saco, a fachada principal, lado Oeste; por la derecha, que es el Sur, con medianería de portal y terreno de la finca; por la izquierda, que es el Norte, con medianería del local número tres; por el fondo, que es el Este, con medianería del local número cuatro y medianería de hueco de escalera, y por su frente, que es el Oeste, con terreno de la finca. Tiene una superficie de cuarenta y cinco metros setenta y seis decímetros cuadrados. Su participación en los elementos comunes es de 3,45 por 100.

Inscrito al tomo mil trescientos veinte, folio cuarenta y dos, finca cien mil treinta, inscripción primera.

Servirá de tipo de tasación para el remate de la finca anteriormente descrita la cantidad de treinta y dos mil pesetas.

Número tres. Local comercial señalado con el número tres, situado a la izquierda, en segundo lugar, del portal de acceso a las viviendas, compuesto de una nave, dotada de las instalaciones para acometidas de agua, electricidad y alcantarillado. Tiene un hueco en su fachada principal a calle fondo saco, y dos huecos en su fachada Norte, todos recayentes en terreno de la finca. Linda, mirándolo desde calle fondo saco, a su frente: por la derecha, que es el Sur; con medianería del local número dos; por la izquierda, que es el Norte, con terreno de la finca; por el fondo, que es el Este, con medianería del local número cuatro, y por su frente, que es el Oeste, con terreno de la finca. Tiene una superficie de cincuenta y ocho metros veinticuatro decímetros cuadrados. Su participación en los elementos comunes es del 4,45 por 100.

Inscrito al tomo mil trescientos veinte, folio cuarenta y seis, finca cien mil treinta y dos, inscripción primera.

Servirá de tipo de tasación para el remate de la finca anteriormente descrita la cantidad de cuarenta mil pesetas.

Número cuatro. Local comercial señalado con el número cuatro, situado en tercer lugar, a la izquierda del hueco de escalera de acceso a viviendas por su parte fondo, compuesto de una nave, dotada de las instalaciones para acometidas de agua, electricidad y alcantarillado. Tiene

un hueco en su fachada Norte y dos en su fachada Este, todos recayentes en terreno de la finca. Linda, mirándolo desde su fachada Norte: a la derecha, que es el Oeste, con medianería del local número tres y local número dos; por la izquierda, que es el Este, con terreno de la finca; por el fondo, que es el Sur, con medianería del hueco de escalera, y por su frente, que es el Norte, con terreno de la finca. Tiene una superficie de cuarenta y cuatro metros cuadrados. Su participación en los elementos comunes es el 3,32 por 100.

Inscrito al tomo mil trescientos veinte, folio cincuenta, finca cien mil treinta y cuatro, inscripción primera.

Servirá de tipo de tasación para el remate de la finca anteriormente descrita la cantidad de treinta y un mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera

No se admitirá postura que no cubra expresado tipo de tasación.

Segunda

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente una cantidad igual al diez por ciento efectivo de expresado tipo.

Tercera

El resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Quinta

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos setenta y siete. El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.348)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos número seiscientos noventa y cuatro de mil novecientos setenta y seis, a instancia del "Banco Español de Crédito, S. A.", contra "Trigueros, S. A."; don Emilio Trigueros Molina y doña Concepción Romero Cliviles, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, y por primera vez, de los siguientes:

"Rústica.—Tierra al sitio de "Navalpozuelo", con sesenta y una olivas y tres chaparros, de caber cinco hectáreas, veintisiete áreas y cincuenta centiáreas. Linda: al Norte, José Alonso; Sur, Luis Escudero; Este, Valentín Recio, y Oeste, Hilario Rodríguez. Sobre la misma se ha construido lo siguiente: A. Una casa, compuesta de una planta, de una extensión de trescientos metros cuadrados.—B. Otra casa de una planta, de una extensión de ochenta metros cuadrados.—C. Un corral y garaje, de ciento cincuenta metros cuadrados.—D. Un almacén, de treinta metros cuadrados.—E. Una piscina, con un volumen de cien metros cúbicos.—F. Un cuarto vestuario, de ocho metros cuadrados.—G. Un campo de tenis.—H. Un depósito de agua, con una superficie de diez metros cuadrados.

Inscrita en el libro cuarenta y tres de Torre de Esteban Hambrán, folio doscientos veintiuno, finca tres mil ochocien-

tos cuarenta y siete, inscripciones segunda y tercera".

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, se ha señalado el próximo día uno de diciembre, a las once de sus horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de cuatro millones trescientas diez mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar:

Que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría; y

Que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid y Toledo, así como en el "Boletín Oficial del Estado" y diario "El Alcázar", expido el presente, que firmo en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.171)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número ciento cincuenta y siete de mil novecientos sesenta y nueve, se tramita expediente de quiebra de don Félix Flaño Díaz, a instancia de "Suministros Cerámicos Diber, S. A.", en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes que se relacionarán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, sexto derecha, el día veintinueve de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado, en el de esta provincia, diario "El Alcázar" y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado; haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, sin que el rematante tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto

Que las cargas, censos y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta**Primer lote:**

Urbana: Piso tercero, letra D, de la casa número dieciséis de la calle Alcalde López Casero, de esta capital. Está situada en la tercera planta, a la derecha, subiendo por la escalera. Linda: por el Este, con el piso tercero A de la misma finca, caja de escalera y patio de esta última; al Sur o frente, con piso tercero, letra C, de la misma finca y rellano de escalera, por donde tiene su entrada; al Oeste, con la calle de Alcalde López Casero, a la que tiene tres huecos, dos de los cuales corresponden a los balcones volados antes citados, y al Norte, con la calle de Sambara, a la que tiene cuatro huecos, uno de los cuales corresponde al balcón de chaflán antes citado.

Ocupa una extensión superficial de ochenta y nueve metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados.

Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina con terraza volada al patio de la caja de escalera, cuarto de baño, terraza con balcones de chaflán a la calle de Alcalde López Casero y Sambara y otro balcón con terraza volada a la calle de Alcalde López Casero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho de esta capital, al folio ciento sesenta del tomo setecientos cuarenta y dos del archivo, libro ciento cuarenta y cuatro de Canillas, finca número mil ciento setenta y uno, inscripción segunda.

Valorada en un millón seiscientos ochenta y nueve mil seiscientos noventa y ocho pesetas.

Segundo lote:

Rústica: Tierra de labor de secano en término de Barajas, hoy Madrid, al sitio de "Valdepajares". Linda: al Este, con otra de Mamerta Pérez; al Sur, descabeza en "Cabeza Negraña", de Gumersindo Llorente; al Oeste, con otra de Mamerta Pérez, digo, de Justo Ferrero, y al Norte, con el arroyo de la Plata.

Superficie: Ocupa una extensión superficial de una hectárea, noventa y un áreas y sesenta y cinco centiáreas, equivalentes a dieciséis mil ciento sesenta y cinco metros cuadrados. Se trata de unos terrenos, todavía rústicos, entre los poblados de Hortaleza y Barajas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número once de esta capital, al libro cuarenta y siete de la sección de Barajas, folio ochenta y uno, finca número dos mil novecientos setenta y siete, inscripción sexta.

Valorada en tres millones doscientas mil pesetas.

Rústica: Tierra de labor de secano en el término de Barajas, hoy Madrid, al sitio de "Valdepajares". Linda: al Norte, con otra de Eduardo Ruiz Nájera; al Este, Dolores García Centenera; al Sur, Jacinto de la Peña, y al Oeste, María Ferrero Santiago. La cruza la "Vereda de Valdepajares".

Superficie: Ocupa una extensión de cincuenta y ocho áreas y ochenta y cinco centiáreas, equivalentes a cinco mil ochocientos ochenta y cinco metros cuadrados. Esta finca tiene las mismas características que la anterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo quinientos doce del archivo, libro ochenta y seis de la sección de Barajas, folio ciento treinta y dos, finca número seis mil doscientos dieciocho, inscripción segunda.

Valorada en un millón cien mil pesetas.

Tasación del segundo lote: Cuatro millones trescientas mil pesetas.

Dado en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Ernesto López Romero. — El Juez de primera instancia, Virgilio Martín Rodríguez.

(A.—10.344)

JUZGADO NUMERO 15**EDICTO**

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número quinientos dieciocho de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Enrique Pérez Molina, contra herederos de Ana María Becerra y González Nandín, de ejecutivo; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública su-

basta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día diecinueve de diciembre, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al veinte por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas.

Y los licitadores contraerán las obligaciones a que se refiere la regla octava del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria.

Bienes que se sacan a subasta

Una quinta parte indivisa de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta capital, con la descripción siguiente: Casa en Madrid, calle de las Aguas, número cuatro; que linda: por el frente, Oeste o fachada, con la calle de las Aguas, en línea recta de 28 metros 40 centímetros; por la derecha, entrando, Sur, con la casa número 2 de la calle de las Aguas y 10 de Tabernillas, en línea de 20 metros 30 centímetros, pero formando fondo a la fachada un martillo de tres metros 65 centímetros por dos metros en favor de la colindante; por la izquierda, Norte, con la número 6 de la calle de las Aguas, en línea recta de 15 metros 65 centímetros, y con la número 5 de la carrera de San Francisco; otra línea recta de 11 metros 85 centímetros, formando un saliente con respecto a la línea anterior de 60 centímetros, y por el fondo, Este, con el antiguo Colegio de San Ildefonso, hoy Grupo Municipal "Peñalver", que tiene el número 1 y 3 de la carrera de San Francisco, en línea de 12 metros 40 centímetros, y un saliente de 60 centímetros por tres metros 75 centímetros, a favor de esta finca, y con la casa número 8 de la calle de Tabernillas, propiedad de la Venerable Orden Tercera, con una línea recta de 10 metros 90 centímetros, perpendicular a la anterior, y otra línea de 14 metros 50 centímetros, que forma un ángulo de unos 40 grados con la descrita anteriormente. Comprende una superficie de 716 metros cuadrados 32 decímetros cuadrados, equivalentes a 9.226 pies cuadrados y 20 décimas de otro. Así resulta de la inscripción 19 de la finca 1.051, al folio 109 del tomo 250 del archivo, 120 de la sección tercera.

Dado en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.289)

JUZGADO NUMERO 15**EDICTO**

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de instrucción número 15 de los de esta capital.

Hago constar: Que en las diligencias preparatorias número 67 de 1975, seguidas por cheque en descubierto, contra Isidro Méndez García, he acordado sacar en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al expresado penado y que se encuentran en su poder, en el domicilio calle Orense, s/n., "Villa María del Carmen", Pozuelo de Alarcón (Madrid), y cuyos bienes son los siguientes:

Una máquina de encuadernar y coser, marca "Martín", modelo 39 3/4, con motor eléctrico acoplado, valorada pericialmente en la cantidad de 95.000 pesetas.

Se hace constar: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo porque sale esta subasta; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; que todo licitador deberá consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento análogo, el 10 por 100 del valor de los bienes sacados a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el próxi-

mo día 28 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Dado en Madrid, 23 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado). (C.—3.047)

JUZGADO NUMERO 17**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dieciséis de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos con el número mil doscientos noventa y tres de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Feliciano Sierra García, con don Emilio Ortega López, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta los siguientes bienes:

Una cafetera propia de bar, marca "Pavoni", de dos portas.

Una caja registradora marca "Agni". Una cámara frigorífica industrial, con su motor acoplado.

Dicha subasta tendrá lugar el día dieciséis de noviembre próximo y hora de las once, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas en que han sido tasados pericialmente; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los bienes expresados se encuentran depositados en la calle Cruz del Sur, tres, cafetería "Zamora".

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.297)

JUZGADO NUMERO 19**EDICTO**

Don José Rodríguez del Barco, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número diecinueve de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número setenta y cinco de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Miguel Bárcena y Lareo, representado por el Procurador don Manuel Lanchares Larré, contra compañía mercantil "Hilaturas Solá"; en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados a la deudora que al final se describirán; para cuya celebración se ha señalado el día quince de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de María de Molina, cuarenta y dos, segundo derecha, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo de la subasta es la cantidad de doscientas ochenta mil pesetas, valor de tasación de los bienes.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto

Que los bienes se encuentran en la fábrica de la demandada, sita en calle Ce-

ser examinados por aquellos a quienes interese.

Bienes objeto de la subasta

Dos máquinas para cortar y embutir piezas de chapa de hierro, marca "Guillén", de 20 toneladas métricas de potencia cada una, con motor eléctrico número 81.484, a 910 r. p. m. y CV 1,1, y número 86.040, a 910 r. p. m. y CV 1,1 de potencia, con alimentador incorporado accionado con motor eléctrico de CV 1,6, a 1.365 r. p. m. de potencia cada uno, funcionando y con unos diez años de uso, doscientas ochenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a tres de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.306)

JUZGADO NUMERO 19**EDICTO**

Don José Rodríguez del Barco, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número ciento veintinueve de mil novecientos setenta y siete, se sigue expediente de suspensión de pagos de la compañía mercantil "Palacios, Sociedad Anónima, Papel, Cartón y Artes Gráficas", con domicilio social en Leganés (Madrid), Polígono Industrial, calle de Torres Quevedo, sin número, promovido por la misma, representada por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo; en cuyo expediente y por providencia del día de hoy, y de conformidad a lo establecido en el artículo catorce, párrafo cuarto, de la vigente ley de Suspensión de Pagos de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, se ha convocado a nueva Junta general de acreedores de la mencionada entidad suspensa, para cuya celebración se ha señalado el día cinco de diciembre próximo, a las dieciséis horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, primero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—10.230)

BARCELONA**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en autos de menor cuantía número ochocientos cuarenta y uno de mil novecientos setenta y seis, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Ramón Feixó Bergadá, en nombre y representación de "Braun Española, S. A.", contra don Manuel Torres Martín, que gira como "Relojería Torres", por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los bienes que luego se expresarán; y cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia del referido Juzgado de primera instancia número seis de Barcelona (sito en el "Edificio de Juzgados", Salón de Víctor Pradera, números uno y tres, planta tercera), el día doce de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana; y se advierte a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, que sale a la venta por la suma de sesenta y cinco mil pesetas.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, y si hubiere alguna admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

Cuatro estanterías metálicas, de dos metros de largo por 1,60 de altura.—Un mostrador de madera, estilo vitrina, para exposición.—Un mostrador metálico-exposición, tapa de cristal.—Un reloj de pared, con esfera al nácar.—Cien frascos de colonia, distintas marcas y precios.—Un televisor marca "Werner", de 23 pulgadas, en negro.—Un frigorífico marca "Marconi", bastante usado, y un tresillo, tapizado en skay color rojo.

Barcelona, a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

Nota.—Se hace saber que la subasta anunciada se celebrará simultáneamente en el Juzgado de igual clase de Madrid que por turno de reparto corresponda el exhorto que se expide.

Barcelona, fecha ut supra.—El Secretario (Firmado).

Madrid, Juzgado de primera instancia número uno, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—10.167)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez del Distrito número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición número cuatrocientos de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Galerías Preciados, S. A.", representada por el Procurador don Francisco Reina Guerra, contra don José Luis Salas Arana, sobre reclamación de cantidad (dieciséis mil seiscientos treinta pesetas); en el que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la reducción del veinticinco por ciento, los bienes embargados a dicho demandado y que a continuación se relacionan:

Una furgoneta marca "Renault", matrícula SA-35.065, en la cantidad de cuarenta mil pesetas.

Total: cuarenta mil pesetas.

Dichos bienes han sido valorados en la suma de cuarenta mil pesetas que sirve de tipo a la subasta, que se celebrará el día diecisiete de noviembre próximo y hora de las once treinta de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado número tres, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, tercero, aplicándose una reducción del veinticinco por ciento, por tratarse de segunda subasta, sobre el precio de valoración, quedando reducida a la cantidad de treinta mil pesetas; previniéndose a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha suma tipo, y que dichos bienes están depositados en poder del demandado don José Luis Salas Arana, domiciliado en la calle de Uarano, número dos, Tesvisiones, del barrio de San José de Valderas, donde consta.

Y para que así conste y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—10.335)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Pablo Villanueva y Santamaría, Juez de Distrito número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 386 de 1976, se sigue procedimiento de apremio contra don Matías Montero Navarro, vecino de Madrid, domiciliado en calle Caracas, nú-

mero 15, para la exacción de la multa impuesta al mismo por la Jefatura Provincial de Tráfico de Avila, en expediente número 11.554/75, y en el cual he acordado sacar a su venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el vehículo siguiente:

Turismo marca "Morris", matrícula M-596.836, tasado pericialmente en 30.000 pesetas.

Para la celebración de dicha subasta ha sido señalado el día 26 de noviembre próximo y hora de las once, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en calle de Alberto Aguilera, número 20, primero, bajo las condiciones siguientes:

1.º Para tomar parte en dicha subasta es requisito indispensable el consignar, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 de dicha tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes de la citada tasación; y

3.º El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

El citado turismo se halla precintado, a disposición de este Juzgado, en "Autoparque Baeza", carretera N-II, kilómetro 14, donde puede ser examinado por quien tenga interés en ello.

Dado en Madrid, a 26 de septiembre de 1977.—El Secretario, Manuel Suárez. El Juez de Distrito, Pablo Villanueva.

(G. C.—8.535) (C.—3.087)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don José Bento Cabrerizo, Juez de Distrito del Juzgado número diez de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición, bajo el número doscientos dos de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Empresa de Colaboraciones Comerciales, S. A.", representada por el Procurador don Julián Testillano y Dardé Reviriego, contra don José Cortés Grabulosa, vecino de Barcelona, sobre reclamación de veintiséis mil doscientas veintituna pesetas de principal, más la de quince mil que, sin perjuicio, se presupuestan para intereses, gastos y costas; habiendo acordado, en providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora y en ejecución de sentencia firme, sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días los derechos de traspaso del local-tienda dedicado, al parecer, al negocio de persianas, sito en los bajos derecha de la avenida Meridiana, número ciento veintisiete, de la ciudad de Barcelona, tasados en la cantidad de sesenta mil pesetas, bajo las siguientes

Condiciones y advertencias

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado número diez de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número tres, primero izquierda, el día quince de noviembre próximo, a las doce horas.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que han servido de tipo para la subasta, o sea la de sesenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Que la aprobación del remate o de la adjudicación quedarán en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días, para que el arrendador pueda ejercitar el derecho de tanteo.

Quinta

Que el rematante deberá contraer las obligaciones de permanecer en el local arrendado, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este

tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Sexta

Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, a excepción de la del mejor postor, que quedará, en todo caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Dado en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—10.166)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Manuel García Lantes, Juez de Distrito del número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en actuaciones de ejecución de sentencia firme recaída en autos de proceso de cognición número cuatrocientos treinta y tres de mil novecientos setenta y cinco, sobre reclamación de cantidad, instados por "Mutua Pelayo", representada por el Procurador don Isidro del Valle Lozano, contra don Jesús Miñano Iglesias y doña Luisa Ocaña Ibañez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles embargados a dichos demandados, consistentes en:

Un automóvil marca "Renault 4-L", matrícula Z-74.232, justipreciado en cuarenta mil pesetas.

Habiéndose fijado para el acto del remate, en primera subasta, el día dieciocho de noviembre venidero, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Alvarez Quintero, número tres, segunda planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Para tomar parte deberán los licitadores previamente acreditar su personalidad y depositar, en la mesa del Juzgado o en establecimiento adecuado, el diez por ciento del precio de avalúo.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Tercera

La subasta se celebrará por pujas a la llana y podrá hacerse a calidad de ceder a tercero. Los bienes se encuentran depositados en poder de la demanda, calle Jarandilla, número ocho, donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos setenta y siete, expidiéndose el presente ejemplar para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario accidental (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—10.336)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez de Distrito número 18 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 122 de 1974, se sigue juicio verbal de faltas por daños, contra Teolindo González Barrero, y como responsable civil subsidiario Angel Donoso Cortés, cuyo procedimiento, en ejecución de sentencia firme, se procedió al embargo de los siguientes bienes:

Vehículo marca "Avia", matrícula M-563.735.

Por haber sido declarada desierta la segunda subasta, se acuerda señalar en tercera subasta, sin sujeción a tipo del expresado bien.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, de esta capital, el día 25 noviembre próximo, a las doce horas.

Se advierte a los presuntos licitadores que para tomar parte en la subasta deberán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

El bien embargado se encuentra depositado en poder de doña Luisa Martí-

nez Sotillo, vecina de Getafe, con domicilio en avenida de las Ciudades, número 32, esposa de don Angel Donoso Cortés, y en cuyo lugar podrá ser examinado.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a 23 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(C.—3.085)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito del Juzgado número veinticuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de proceso civil de cognición bajo el número cuatrocientos veinte de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Angel Lugo Díaz, representado por el Procurador don Albito Martínez Díez, contra don Germán Arellano Martínez de la Riva, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y en ejecución de sentencia firme, se embargaron al demandado los siguientes bienes de su propiedad:

Un equipo estereofónico marca "Roundsound", modelo 408, Garrat, con dos columnas y amplificador de 20 vatios de salida.

Dichos bienes han sido tasados pericialmente en la suma de veinticinco mil pesetas.

Y a instancia de la parte actora se sacan a la venta en primera y pública subasta, por el término legal, los referidos bienes, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la misma los licitadores deberán depositar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la suma de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los expresados bienes se encuentran depositados en poder del demandado don Germán Arellano Martínez de la Riva, con domicilio en calle Cerro del Castañar, número ciento ochenta y nueve, donde pueden ser examinados por los licitadores.

Habiéndose señalado para la celebración de dicho acto el próximo día veintitrés de noviembre, a las diez horas y cinco minutos, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, trescientos cincuenta y siete, de Madrid.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—10.305)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

Don Juan Martínez Valencia, Juez sustituto del Juzgado de Distrito número veintisiete de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden actuaciones de proceso de cognición, bajo el número doscientos veintiséis de mil novecientos setenta y tres, seguidos a instancia de "Muebles Niza, S. A.", contra doña Pilar Escolano Serrano y don José María Campano Velasco, sobre reclamación de dieciocho mil trescientas sesenta pesetas (18.360 pesetas); y en los que, en providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez, término de ocho días, los bienes que fueron embargados como de la propiedad del demandado, y los cuales son los siguientes:

Un autocar marca "Barreiros", matrícula M-888.111.

Expresado autocar se encuentra depositado en el Parque Municipal de Majadahonda (Madrid), donde podrá ser examinado.

Que el mismo ha sido tasado en la cantidad de treinta mil pesetas (30.000 pesetas).

Se ha señalado para el acto del remate el día treinta de noviembre y hora de las doce y treinta de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto el diez por ciento de su importe.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho importe; y

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—10.218)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 5 de Madrid, en autos de juicio de faltas núm. 587 de 1977, sobre hurto, se cita a la denunciada Encarnación Jiménez Gabarro, de cincuenta y un años, viuda, limpiadora, hija de Domingo y de Trinidad, natural y vecina de Madrid, en ignorado domicilio, para que el próximo día 20 de octubre y hora de las nueve treinta de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, provista de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.771)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 5 de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 659 de 1977, sobre lesiones en riña, se cita al lesionado José Luis Gómez Martínez, de veintiocho años, casado, taxista, hijo de X y de Mercedes, natural de Chinchilla (Albacete), y denunciada Josefa Cubero Reina, de treinta años, esposa del anterior, hija de Antonio y de Esperanza, sus labores, natural de Puertollano, y ambos vecinos de Madrid, en ignorado domicilio, para que el próximo día 27 de octubre y hora de las nueve cuarenta y cinco de su mañana comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, provistos de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—4.770)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 258 de 1977, seguido en este Juzgado por lesiones de circulación, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 15 de noviembre, a las diez treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a Blanca Ezcurrea Sánchez y José Blanco Rubio, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—4.775)

JUZGADO NUMERO 13

Por medio del presente se cita a Manuela Murillo Gómez, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, a fin de que el día 3 de noviembre y hora de las once cuarenta y cinco de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de asistir, como denunciada-lesionada, al juicio de faltas núm. 796 de 1977, sobre lesiones

en riña, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.779)

Por medio del presente se cita a María Fernández Hernández, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, a fin de que el día 27 de octubre y hora de las once cuarenta y cinco de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de asistir, como denunciada-lesionada, al juicio de faltas núm. 751 de 1977, sobre lesiones en riña, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.778)

JUZGADO NUMERO 14

Lorenzo García Fernández, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 24 de octubre, a las diez quince horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para asistir al juicio de faltas número 836 de 1977, que se sigue por lesiones, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.780)

Luis Jimeno y Valero Martínez de Diego, ambos en ignorado paradero, comparecerán el día 25 de noviembre, a las diez y veinte horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para asistir al juicio de faltas núm. 561 de 1977, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intenten valerse.

(B.—4.781)

Miguel Ramos Ortega, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 26 de octubre, a las diez cuarenta y cinco horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para asistir al juicio de faltas núm. 842 de 1977, que se sigue por lesiones, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.894)

JUZGADO NUMERO 15

Joseph Samuel Dickstein, hijo de Daniel y de Sylsia, nacido el día 22 de noviembre de 1943 en Illinois (Estados Unidos), físico, casado, en representación de su hijo David Dickstein, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 10 de noviembre, a las doce cincuenta horas, comparezca ante este Juzgado municipal núm. 15, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 728 de 1977, sobre lesiones.

(B.—4.787)

JUZGADO NUMERO 16

Agustín Rojas Ruiz, mayor de edad, hijo de Agustín y de Magdalena, nacido en Belmez (Córdoba), cuyo último domicilio conocido fué en la calle de Otero, número 3, y actualmente en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 17 de noviembre, a las once cuarenta horas de su mañana, ante la Sala de audiencias de este Juzgado de Distrito núm. 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, por lesiones, bajo el núm. 783 de 1977, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.788)

JUZGADO NUMERO 17

Luis José Ferro Varela, de veintisiete años de edad, soltero, hijo de Manuel y de Manuela, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hortaleza, núm. 31, tercero, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 23 de noviembre próximo, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el núm. 686 de 1977, por escándalo y lesiones, en virtud de denuncia de la Comisaría de Policía, contra el mismo, acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.789)

JUZGADO NUMERO 19

Cano Boada (José Javier), conductor y propietario del vehículo M-5862-AB, que estuvo domiciliado en la calle de Saucar, número 19 (Colonia Americana), de Torrejón de Ardoz (Madrid), del que se ausentó sin dejar señas, presunto inculcado en el presente juicio, comparecerá el próximo día 26 de octubre, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en accidente de circulación, bajo el núm. 419 de 1977, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.848)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas número 746 de 1977, por daños, Basilio Masda González, domiciliado últimamente en General Fanjul, comparecerá el día 3 de noviembre, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.791)

JUZGADO NUMERO 23

El señor Juez de Distrito núm. 23 de Madrid, en juicio de faltas núm. 562 de 1977, por daños humedades, en la que aparece como denunciada Rosario Arias Guillano, en ignorado paradero, ha acordado citarla por medio de la presente a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de audiencia el día 21 de octubre y hora de las once de su mañana, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, previniéndola que deberá comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.797)

El señor Juez de Distrito núm. 23 de esta capital, en juicio de faltas núm. 231 de 1977, por daños en colisión de vehículos, en la que aparece como denunciada Rosario Aguirre Martínez y responsable civil subsidiario Eduardo Jiménez Domínguez, en ignorado paradero, ha acordado citarles por medio de la presente a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día 21 de octubre y hora de las doce de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, previniéndoles que deberán comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—4.798)

JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 777 de 1977, seguido por lesiones y daños imprudencia, se cita a Francisco Sanz Andrés, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 220, el día 2 de noviembre, a las diez y quince horas, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá de hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.799)

JUZGADO NUMERO 30

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 776 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, por amenazas, y en las que aparece como partes María Carmen Candela Sapiéha y Juan Carlos Marino Montero, que tuvieron su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, se acordó citar a éstos a fin de que a las diez horas del día 26 de octubre comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que deben hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—8.448) (B.—4.736)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de

faltas núm. 938 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre estafa, y en las que aparece como denunciado Luis María Marinho Da Silva, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diez treinta horas del día 28 de octubre comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—8.454) (B.—4.742)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 274 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre daños, y en las que aparece como partes María del Carmen Marina Hernández D'almeida y Luis Serrano Rojo, que tuvieron su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, se acordó citar a éstos a fin de que a las diez horas del día 26 de octubre comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que deben hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—8.450) (B.—4.738)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 937 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre estafa, y en las que aparece como denunciado Jorge Miguel Marqués Caracol, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diez treinta horas del día 28 de octubre comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—8.453) (B.—4.741)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 703 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre lesiones en agresión, y en las que aparece como denunciado Antonio García Fernández, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las nueve treinta horas del día 28 de octubre comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—8.455) (B.—4.743)

AVISO

El restaurante "Casa Todos", situado en el número 16 de la calle de Andrés Borrego, propiedad de Antonio Palmero, ha sido adquirido en traspaso por Magín Rodríguez, con lo que se da cumplimiento a lo que preceptúa el artículo 10 del Estatuto Ordenador de Empresas y Actividades Turísticas.

(A.—10.376)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36